

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE**



**URUGUAY**

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO**

**XLIX LEGISLATURA**

**ACTA 40**

**29 de noviembre de 2021**

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ LICENCIAS.....	6
Solicitada por la señora Edila Sofía Mansilla por el 26 de noviembre de 2021. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
<b>Proyecto de ley que habilita a reempadronar sin costo para el contribuyente.....</b> 6	
Exposición del señor Edil Claudio Parodi.	
<b>Gran preocupación por cantidad de siniestros de tránsito en el cuadrante de las avenidas Herrera, Manuel D. Rodríguez, Oribe y Lavalleja.....</b> 7	
Exposición del señor Edil Javier Gutiérrez.	
<b>Pasarela de escasas dimensiones en una obra de la Jefatura de Policía de San José no permite la circulación en silla de ruedas.....</b> 8	
<b>Preocupa la conservación del material musicológico en el Museo Romántico de la capital el país.....</b> 8	
Exposiciones de la señora Edila Lorena Saavedra.	
<b>Feria vecinal en Rafael Perazza.....</b> 9	
<b>Que se homenajee al payador Carlos Rodríguez Pacheco incluyendo su nombre en el Nomenclátor.....</b> 9	
<b>Comisión de la Junta Departamental no contesta la iniciativa presentada para darle nombre a la cortada a Villa María.....</b> 9	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.	
<b>Que se revea el Decreto 431/018y se vuelva a permitir las carreras de galgos.....</b> 9	
Exposición del señor Edil Gervasio Cedrez.	
<b>Vecinos de la nueva doble vía de la Ruta 3 no pueden acceder directamente a la ruta por la altura en la que quedó la obra.....</b> 10	
<b>Malestar por la forma de estacionar de los ómnibus para levantar o bajar pasajeros en las calles de la ciudad de San José.....</b> 10	
Exposiciones del señor Edil Gerardo Viña.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	11
<b>APARTADO I. Aprobación de actas.....</b> 11	
Se vota por unanimidad el Acta 38 de la sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2021.	
<b>APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....</b> 11	
No hay.	
<b>APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....</b> 11	
No hay.	
<b>APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....</b> 11	
Se votan los informes que figuran en el Repartido con los números 1- 22. Se sanciona el Decreto 3225.	
<b>Apartado V. Mociones urgentes.....</b> 21	
No se presentan.	
<b>Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto.....</b> 21	
No se presentan.	
<b>Apartado VII. Mociones simples.....</b> 21	
PRIMERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila Lorena Saavedra para exponer en sala sobre la cobertura del servicio 911 en rutas. Se hace uso de la palabra. Se aprueba una moción de resolución.	
SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para presentar en sala propuestas al Ejecutivo Departamental para reactivar comercialmente al Mercado Municipal. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que, con modificaciones surgidas del plenario, se aprueba.	



TERCERA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por el señor Edil Daniel Blanco, para tratar el tema de la presentación de un proyecto referente a la situación de inmuebles abandonados en el departamento. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que, con modificaciones surgidas en el plenario, se aprueba.

◆ CUARTO INTERMEDIO..... 31

Solicitado por el señor Edil Marcelo Pianzola, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:21.

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 31

Es la hora 22:37.

CUARTA MOCIÓN SIMPLE. Presentada por la señora Edila Ana Piñeyrúa, para tratar en la sala la creación de una escuela de tránsito en la ciudad de Libertad. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que, con modificaciones sugeridas en el plenario, se aprueba.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN..... 35

Es la hora 22:54.

◆ ANEXO..... 37

## ◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, a las veinte, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

**Gonzalo Simone**

**Ediles titulares:** Jorge Chápper, Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Mikaela López, Ernesto Ubal, María Fernanda Castro, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi, Juan Carlos Acosta, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola, Javier Gutiérrez, Sofía Mansilla, Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez, Roberto Rossi y Alfredo Lago.

**Actúan en Secretaría:** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Prosecretaria Nancy García.

**Taquígrafos:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 040 /2021.

La sesión se realiza en forma virtual por la plataforma Zoom y con algunos funcionarios y ediles presentes en la sala de sesiones de la Corporación.

## ◆ COMIENZA LA SESIÓN

**SEÑOR PRESIDENTE.** Hay número en sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:00).

## ◆ ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Ministerio Junta Departamental de Maldonado remite el Oficio 348/2021, al que se le adjunta exposición de la señora Edila Graciela Ferrari referente al libro «Historias de una generación». (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**

2. Junta Departamental de Montevideo remite copia de la Resolución 13.968 referente a los hechos de violencia de género sucedidos en el Congreso Nacional de Ediles. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
3. Cámara de Representantes remite el Oficio 5657 al que se adjunta exposición del Diputado Constante Mendiando referente a la reivindicación de la nobleza de la tarea política. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
4. Intendencia de San José remite el Expediente 4745/2021, Oficio 642/2021 por el que se solicita autorización para la adjudicación de explotación de local comercial sito en balneario Villa Olímpica. (Hay repartido).  
**Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
5. Junta Departamental de Canelones remite el Oficio 1164/2021 al que se le adjunta exposición de la señora Edila Lylia Espinosa referente al tema «El agua, presente y futuro de un recurso esencial». (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
6. Junta Departamental de Canelones remite el Oficio 1216/2021, al que se adjunta la Resolución 509/2021 de reunión con la Asociación Uruguaya de Fútbol de Amputados. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
7. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 836/2021 por el que se comunica la Resolución 208/2021 por la que se adhiere a la consulta pública por el Plan Nacional de Gestión de Residuos convocada por el Ministerio de Ambiente. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
8. Junta Departamental de Río Negro remite el Oficio 395/2021 por el que se comunica la integración de la Mesa de la Corporación. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
9. MTOP<sup>1</sup> remite el Expediente 3571/2021 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Javier Gutiérrez referente a la señalización en el cruce de la Ruta 5 y el camino Daniel Fernández Crespo. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor edil.**
10. Tribunal de Cuentas remite la memoria anual correspondiente al año 2020; texto está incluido en la página web. (Hay repartido).  
**A conocimiento de los señores ediles.**
11. Junta Departamental de Canelones remite el Oficio 1186/2021, al que se adjunta exposición del señor Edil Julio Aquino referente a la realidad de los municipios en Uruguay. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**



12. Junta Departamental de San José, nota de la señora Edila Mariela Peláez referente al planteo efectuado por vecinos del camino Carretón, referente a la falta de alumbrado público. (Hay repartido).

**Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

13. Junta Departamental de Artigas remite la Circular 1002/2021, por el que se comunica la integración de la Mesa de la Corporación. (Hay repartido).

**Se toma conocimiento y se archiva.**

14. Junta Departamental de Salto remite el Oficio 1283/21, al que se adjunta copia del Decreto 7340/2021 que modifica el Decreto 7291/21 referido al uso de la pirotecnia sonora. (Hay repartido).

**Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**

15. MTOP<sup>2</sup> remite el Formulario 4157/2021 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Marcelo Pianzola referente al reclamo de vecinos de Pueblo Nuevo. (Hay repartido).

**A conocimiento del señor edil.**

16. Tribunal de Cuentas remite la Resolución 2595/2021 no formulando observaciones al decreto sobre la exoneración de los costos para la expedición de la tasa del Carné de Manipulación de Alimentos a los reclusos del INR<sup>2</sup>, Unidad 10 de Juan Soler. (Hay repartido).

**A conocimiento de los señores Ediles.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Fuera del orden del día llegaron dos asuntos entrados. Secretaría les da lectura al primero de ellos, que es un oficio del Ejecutivo Departamental.

(Se lee).

**Oficio 656/2021**

San José, 29 de noviembre de 2021

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Dr. Gonzalo Simone  
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo de su presidencia que me conceda licencia reglamentaria desde el 13 de diciembre 2021 hasta el 2 de enero de 2022 inclusive y convoque al suplente respectivo, según el artículo 31, se la Sección III, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal y artículo 268 de la Constitución de la República.

Saluda a Ud. y demás señores Ediles muy atentamente.

**Cra. Ana María Bentaberri**  
**Intendente**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación la licencia solicitada por la señora Intendente Ana María Bentaberri. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a una nota presentada por el señor Edil Walter Faggiani.

(Se lee).

San José, 29 de noviembre de 2021.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
de San José  
Edil Dr. Gonzalo Simone

Señor Presidente, en mi condición de coordinador de la Bancada del Partido Nacional y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interno, le comunico a Ud. que, debido a la elección de la nueva Mesa de esta Corporación, se realizarán los siguientes cambios en la integración de las comisiones en cuanto a la representación de nuestro partido.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente: ingresa el señor Edil Dr. Jorge Chápper en lugar del señor Edil Walter Faggiani.

Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura: ingresa el señor Edil Dr. Jorge Chápper en lugar del señor Edil Dr. Gonzalo Simone.

Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras: ingresa el señor Edil Dr. Luis Eduardo Odriozola en lugar del Edil Dr. Gonzalo Simone; ingresa el señor Edil Walter Faggiani en lugar de la señora Edila Mercedes Antía.

Estos cargos no afectan la distribución de cargos establecidos al inicio de la legislatura, por lo cual no es de aplicación lo establecido en el último párrafo del artículo 12.

Saluda a Ud. muy atentamente.

**Walter A. Faggiani**  
**Edil Departamental**



**SEÑOR PRESIDENTE.** A conocimiento de los señores ediles.

◆ **INASISTENCIAS**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

**Comisión de Obras y Servicios Públicos del 17/11/2021.** Faltan con aviso los señores Ediles Luis Suárez, Marcelo Pianzola y Ana Cardozo.

**Comisión de Desarrollo y Agro del 18/11/2021:** Falta sin aviso el señor Edil (s) Edgardo Rodríguez.

**Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 24/11/2021:** Falta sin aviso el señor Edil (s) Diego Caracciolo.

**Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 24/11/2021:** Falta con aviso la señora Edila Sofía Mansilla.

**Comisión de Turismo y Deporte de fecha 25/11/2021:** Faltan con aviso los señores Ediles Marcelo Rodríguez, Claudio Parodi y Mario Guerra.

◆ **LICENCIAS**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se presentó una solicitud de licencia. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*San José, 24 de noviembre de 2021*

*Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Dr. Jorge Chápper*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparada en lo establecido en el artículo 63, numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia el día 26 de noviembre de 2021 por razones de índole personal.*

*Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.*

**Sofía Mansilla  
Edila. Frente Amplio**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

◆ **Proyecto de ley que habilita a reempadronar sin costo para el contribuyente**

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En la noche de hoy, quiero plantear un tema que, de cierta manera, inquietó, a algunos más que a otros, que tiene que ver con la Patente de Rodados e impuestos asociados a los vehículos.

Los ingresos del Gobierno Departamental por cobro de Patente de Rodados son más del treinta por ciento del total de su presupuesto anual; estamos hablando de más de quince millones de dólares por año. El parque automotor, según el informe del SUCIVE<sup>3</sup> del 2019-2020, considerando al menos un pago por matrícula en ese período, y solo la categoría A —autos, camionetas, sin incluir camiones ni motos—, es de más de cuarenta y tres mil vehículos, e incluyendo a los morosos llegaríamos a unos cincuenta mil.

Por otro lado, nos resulta muy llamativo ver circular vehículos de residentes en nuestro departamento, o que, al menos, desarrollan actividades laborales aquí, empadronados en otros departamentos. A veces, esas personas argumentan que están al día con el pago de sus impuestos porque están incluidos en el SUCIVE. Pero hay que considerar que la letra con la que comienza la matrícula de esos vehículos, que no es la M, significa que lo recaudado por Patente de Rodados y todos los tributos asociados a su vehículo van a parar al departamento donde está empadronado.

La Ley 18.456 regula el empadronamiento de vehículos, y, en su momento, se exoneró a los anteriores al 1.º de enero de 2012, por un tema de residencia o de actividad laboral, pero hay vehículos posteriores a esa fecha que no están cumpliendo lo que establece la ley. Al respecto, yo no digo que se salga a multar, como debería hacerse según la ley, pero sí que se busque una salida legal a esa situación, como podría ser, en el caso de que se esté al día con el pago de tributos, que no sea el contribuyente quien deba pagar el trámite de reempadronamiento, en este caso, en la Intendencia de San José.

El obstáculo es que la recaudación por Patente de Rodados y todos los tributos asociados al vehículo se cedieron al fideicomiso que administra el SUCIVE, por lo que nosotros no podemos establecer algo

distinto a lo que ya está dispuesto ni reclamar por esa exoneración para el reempadronamiento porque en esa cuestión el Gobierno Departamental no tiene autonomía. No obstante, hice una gestión y llamé a uno de los consejeros del Congreso Nacional de Intendentes y gratamente nos informó que, con fecha 1.º de octubre de 2021, se aprobó la Resolución 6 que estaría solucionando el mencionado tema. Se estaría elevando una propuesta al Poder Legislativo, que seguramente mañana se convierta en proyecto de ley, por lo que deberíamos informarles a nuestros legisladores nacionales, aunque seguramente ya estén en conocimiento.

De aprobarse la propuesta, el costo que tiene la libreta de conducir, que es de mil trescientos veintipico de pesos, y el cambio de matrículas, que tiene un costo de dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos, lo que sumado sería unos tres mil ochocientos pesos, le sería exonerado al contribuyente en el caso de que reempadronara, que es nuestra idea original. Seguramente la propuesta tenga andamio en ambas Cámaras.

Quería trasladar esta inquietud, porque, del parque automotor de San José, de unos cincuenta mil vehículos entre autos y camionetas, seguramente haya más de mil que estén circulando, ya sea por residencia o por actividades laborales, en forma permanente en nuestro pavimento y estén pagando sus impuestos, pero lo recaudado va destinados a otros gobiernos departamentales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al SUCIVE, al Senador Carlos Daniel Camy y a los Diputados Rubén Bacigalupe y Nicolás Mesa, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

◆ **Gran preocupación por cantidad de siniestros de tránsito en el cuadrante de las avenidas Herrera, Manuel D. Rodríguez, Oribe y Lavalleja**

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero traer un tema a sala que ha sido recurrentemente planteado y aún no ha tenido solución, pero que se le debería buscar porque está generando inconvenientes; por lo menos esa es la percepción que uno tiene como ciudadano.

El 29 de febrero de 2016, planteé en esta misma sala que se viera la posibilidad de estudiar el flechado de algunas calles

vinculadas al cuadrante que conforman las avenidas Luis A. de Herrera, Manuel D. Rodríguez, Gral. Manuel Oribe y Gral. Juan A. Lavalleja, debido a la cantidad de siniestros de tránsito que se estaban dando en esa zona. El 23 de mayo de ese mismo año, volvimos a reiterar la solicitud, y lo mismo hicimos el 17 de julio de 2017, y lo volvimos a hacer porque sucesivamente ocurrían en esas inmediaciones una cantidad de siniestros de tránsito.

Obviamente, en cada uno de los planteos hice la salvedad de que no era técnico en la materia y pedía la posibilidad de que se estudiara la propuesta o alguna otra alternativa por parte, por ejemplo, de algún ingeniero vial.

El 20 de abril de 2020, una vez retomadas las sesiones ordinarias de la Junta Departamental luego de la irrupción —y su consecuente *shock*—, el 13 de marzo, de la pandemia debido al COVID<sup>19</sup>, volvimos a plantear el tema mediante una moción que tuvo el respaldo de toda la Junta Departamental, y se resolvió trasladar el tema a la Dirección General de Tránsito, pero no hubo respuesta.

En esta legislatura, hice un pedido de informes con respecto a la siniestralidad de tránsito en ese cuadrante de la ciudad, y el Director General de Tránsito me respondió que desde el 1.º de enero de 2020 al 31 de julio de 2021, es decir, en un año y medio, se registraron un total de ochenta y seis siniestros de tránsito solamente en esa zona de la ciudad, tres de los cuales fueron fatales, quince graves, cuarenta y cinco leves y veintitrés sin lesionados.

Realmente, en esa zona se produce una importante cantidad de siniestros de tránsito que amerita, por lo menos, estudiar alguna alternativa de modificación de la actual forma de circulación. Quienes vivimos cerca de allí vemos constantemente incidentes en cada una de las esquinas, o, por lo menos, algunas situaciones que podrían convertirse en siniestros de tránsito. Es más, no es nada raro ver calles cortadas en la zona en función de algún accidente de tránsito, al menos una vez por semana.

Entiendo que debe buscarse una solución, que puede ser la extensión del flechado, como ya lo he propuesto, o alguna otra, pero, sin duda, la ciudad allí tiene un punto caliente en materia de siniestralidad de tránsito y se debe hacer algo al respecto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación, para que, en conjunto, se estudie y analice el tema, y se encuentre una solución; así como también a la prensa.



Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

◆ **Pasarela de escasas dimensiones en una obra de la Jefatura de Policía de San José no permite la circulación en silla de ruedas**

**EDILA LORENA SAAVEDRA.** Buenas noches a todos y a todas.

Quería plantear esta noche un tema que varios vecinos y vecinas me han hecho llegar, sobre una pasarela que se construyó en una obra que ahora se está ejecutando en la Jefatura de Policía de San José y que no tiene el ancho necesario como para que pueda circular una silla de ruedas. Incluso, al no poder acceder las sillas de ruedas, hay todo un tema con relación al tránsito que por allí circula. Además de que la zona tiene ciertas características, porque hay una escuela, una mutualista y la propia Jefatura de Policía, lo que hace que haya mucha circulación tanto de vehículos como de peatones.

Esa pasarela tampoco tiene rampa de acceso ni de bajada, y es muy finita como para que pueda acceder una silla de ruedas. Tenemos ejemplos de buenas pasarelas hechas en San José, como fue la de la UTEC<sup>5</sup>. Lo sé porque vi la construcción de esa obra como vecina. Estaba muy bien hecha, tanto para el acceso como para poder salir de ella.

El tema nos preocupa, y desde la globalidad también, porque hay que pensar en qué se ha avanzado con relación a la movilidad y a la accesibilidad en San José. Cuántas rampas más se han sumado para mejorar la accesibilidad creo que es un tema que nos tiene que ocupar como Junta Departamental, así como también repensar la accesibilidad total a este mismo edificio, lo que ya fue planteado por otra señora edila en una media hora previa. Creo que deberíamos secundar su planteo y reiterarlo, para que ahora que tenemos un nuevo presidente pueda ver la integralidad de la accesibilidad total de la sede de la Junta Departamental, para que así todos y todas podamos circular sin impedimentos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Oficina de Arquitectura de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Mesa de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Preocupa la conservación del material musicológico en el Museo Romántico de la capital el país**

En otro orden de cosas, señor Presidente, es un honor para mí que la exedila Silvia Cabrera, primera edila en esta Junta Departamental por nuestro querido Partido Socialista, nos haga llegar una preocupación. Voy a leerles lo que ella desarrolló.

Era mi deseo desarrollarles una inquietud que me han planteado con relación al Museo Romántico, casa de Antonio Montero, sito en la calle 25 de Mayo 428 de la Ciudad Vieja de Montevideo.

El Museo Romántico tiene que atender la musicología de este país. Es decir, que quedan en él las partituras de los distintos músicos uruguayos y libros de música que han sido donados a dicha institución por distintas familias de las culturas de la música. Pero sucede que la Sección de Musicología está acéfala, y nadie se está preocupando al respecto. Es decir que hay un inmenso tesoro cultural que nadie cuida, que hay que revisar y reorganizar y, además, debe ser urgentemente digitalizado.

Nuestro país es rico en músicos que escribieron hermosas composiciones, como son el caso de nuestros queridos compositores César Cortinas, Francisco Canaro y Alberto Ulián, así como tantos otros que hay en todos los departamentos esperando que alguien se acuerde de ellos. Es decir que la temática que debe abordar el Museo Romántico con relación a musicología es relativa a todo el país y no simplemente de Montevideo. Por lo cual, retomar a la brevedad ese trabajo pendiente se vuelve urgente, porque mientras tanto las partituras originales se arruinan y los libros donados no son de utilidad para nadie.

Por otra parte, los conciertos que allí eran habituales es necesario retomarlos porque le dan un aporte diferente al museo incorporando lo brillante de la música y el canto y todo lo visual que se puede apreciar en ellos.

La pandemia ya está terminando, hay que retomar una oferta cultural que siempre ha tenido adeptos entre estudiantes de música. Es hora de recuperar el tiempo perdido y preguntar ante el Ministerio de Educación y Cultura por lo anteriormente expuesto.

En nuestro país hay personas con capacidad para dirigir la tarea, tanto pianistas como musicólogos, con gran experiencia comprobada por años de fecunda labor. Nos atrevemos desde aquí a mencionar a uno, al pianista y musicólogo, profesor Julio César Huertas, que por su interés en nuestro creador César Cortinas lo tenemos como un gran referente cultural.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Educación y Cultura y a la prensa.



Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Feria vecinal en Rafael Perazza**

**EDIL MARIO GUERRA.** Gracias, señor Presidente. Le vuelvo a desear el mayor de los éxitos en el desempeño de su cargo en esta Junta Departamental.

Desde aquí, quiero que le llegue nuestro agradecimiento a la señora Intendente Ana María Bentaberry y al Director General de Gestión Ambiental y Salud Carlos Rodríguez por haber permitido que, el pasado 27 de noviembre, en Rafael Perazza, comenzara a funcionar una feria vecinal. En diciembre, se va a hacer el 11 y el 24, y después se seguirá haciendo una vez por mes.

Vaya nuestro agradecimiento por permitir que esos veintipico de feriantes que se instalaron allí puedan vender su producción.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **Que se homenajee al payador Carlos Rodríguez Pacheco incluyendo su nombre en el Nomenclátor**

En otro orden de cosas, señor Presidente, en la legislatura pasada, solicité que alguna calle o plazoleta de nuestro departamento llevara el nombre del gran payador maragato Carlos Rodríguez Pacheco. Fue un payador que tuvo trascendencia a nivel país, y también fuera de él, representando a San José.

Como dije, hice esa solicitud en la anterior legislatura, pero no tuve respuesta.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

◆ **Comisión de la Junta Departamental no contesta la iniciativa presentada para darle nombre a la cortada a Villa María**

En el mismo sentido que la anterior exposición, señor Presidente, quiero reclamar por un pedido que está en comisión, pero que no se ha respondido. Me refiero a que la cortada a Villa María desde la Ruta 3 hacia la Ruta 1 lleve el nombre de un gran vecino, de un gran colaborador de la zona, como fue Casimiro Ivón Cazard, el popular «Cacho» Cazard.

Le pido a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura que se expida por sí o por no sobre el tema. Si es necesario juntar firmas para acompañar el pedido, lo haré con mucho gusto, porque esa es una iniciativa de muchos vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

◆ **Que se revea el Decreto 431/018 y se vuelva a permitir las carreras de galgos**

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar, quiero agradecerle al compañero Edil Alfredo Lago por haberme cedido su espacio en esta media hora previa.

En esta oportunidad, quiero volver a referirme al Decreto 431/018, que es el que prohíbe las carreras de galgos, buscando ser un poco más claro en cuanto a la intención que tuve al hacer referencia a este tema.

Hay que tener en cuenta el fracaso que ha tenido este tipo de prohibición en otros países, como, por ejemplo, en Argentina, donde existen aún más carreras, sin ningún control acerca de las condiciones de los animales ni de las apuestas, por eso yo sigo pregonando para que en Uruguay se regularicen.

Para ser más claro acerca de lo que propongo, sobre todo destinado a personas que a veces opinan sin saber mucho, quiero comentarles que las carreras de galgos son de ciento cincuenta, doscientos y doscientos cincuenta metros...

Señor Presidente: solicito se me ampare en el uso de la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** ¡Por favor, señores ediles, hagan silencio!

Continúe, señor Edil Cedrez.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Gracias, señor Presidente.

Como decía, las carreras de galgos que propongo que se regularicen son de ciento cincuenta, doscientos y doscientos cincuenta metros, y duran nueve, once o diecisiete segundos respectivamente, incluso, son en línea recta, para evitar que en la corrida los galgos puedan chocarse entre sí.

El Decreto 431/018, que prohíbe estas carreras, lo que hace es dejar sin ningún tipo



de cuidado a esos animales, fomentando las carreras clandestinas. Como ejemplo de ello basta ver lo que ha pasado en todos los demás países en que se han prohibido. Por eso, propongo pedirle al Poder Legislativo y al propio señor Presidente de la República que revisen ese decreto y que se estudie la posibilidad de regularizar este tipo de carreras.

Cuando hablamos de proteger a los animales, sí podemos copiar leyes de otros países, pero no las que no son buenas, como lo es esta, al punto de que hay países que están dando marcha atrás, como, por ejemplo, Chile, que está volviendo a regularizarlas. Sí debemos copiar las buenas leyes, como, por ejemplo, la Ley 14.346 de Argentina —me gustaría que se hiciera una ley espejo en nuestro país—, que penaliza con un año de prisión el maltrato animal.

Quiero que se tenga en cuenta, además, que un galgo puede correr hasta una hora de corrido, y en las carreras corre, en la de mayor recorrido, diecisiete segundos. Es algo que debe tenerse en cuenta, porque hay gente que opina en base a que piensa que el galgo va a estar corriendo media hora o una hora.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados, a los Canales de Televisión 4, 5, 10 y 12 de Montevideo y al resto de la prensa departamental.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Viña.

◆ **Vecinos de la nueva doble vía de la Ruta 3 no pueden acceder directamente a la ruta por la altura en la que quedó la obra**

**EDIL GERARDO VIÑA.** Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Hoy voy a compartir con ustedes algunas preocupaciones que me han hecho llegar vecinos de la capital departamental con la esperanza que desde aquí su voz llegue a quienes no solo tienen el poder, sino también la responsabilidad de resolver sus problemas.

El primer planteamiento es de los vecinos de la nueva doble vía de la Ruta 3, entre Ellauri y Barreiro, y tiene que ver con el nivel en el que quedó la ruta. En algunos lugares, quedó a tres o cuatro metros sobre el nivel normal del piso, con lo que ello afecta a quienes tienen una casa al costado de la ruta y no pueden acceder a ella directamente, sino que tienen que hacerlo a través de un camino vecinal; y peor es la situación de los hogares que tienen un

vehículo, a los que se les hace prácticamente imposible. Y todo eso amén de lo que pueda ocurrir los días de lluvia, porque hay caños que tienen un metro de diámetro y desembocan en esa zona que señalaba, entre Ellauri y Barreiro.

También les genera honda preocupación que el diputado del Partido Nacional les prometió que el lunes 8 de noviembre, a las siete y media de la mañana, iba a estar con los empresarios e ingenieros como para dar una respuesta a la inquietud de los vecinos, que ya han hecho llegar sus voces al Gobierno Departamental, a la Directora General de Obras, a la ingeniera Mariana Delgado, y no han tenido una respuesta que los satisfaga.

Se los esperó a las siete y media de la mañana, estuvimos hasta las ocho y media, pero no apareció absolutamente nadie. Eso generó una lógica preocupación en los vecinos, que confiaron en la palabra de quien les dijo que iban a tener una respuesta.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Discúlpeme, señor edil, las exposiciones en la media hora previa son para plantear temas generales. Usted está aludiendo a un señor diputado que no está presente, no va a poder responderle. Por eso, lo invito a que continúe exponiendo el tema sin mencionar al señor diputado.

**EDIL GERARDO VIÑA.** Correcto, señor Presidente.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Obras y a la Dirección General de Tránsito de la Comuna; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Malestar por la forma de estacionar de los ómnibus para levantar o bajar pasajeros en las calles de la ciudad de San José**

La otra queja de los vecinos tiene que ver con algo que no es la primera vez que se plantea en esta sala, y tiene que ver con las empresas de ómnibus. En concreto me refiero a la forma de estacionar para subir o bajar pasajeros en las calles de la ciudad, obstruyendo totalmente el tránsito de vehículos. Esto ocurre preferentemente en calle Espínola, que es la salida de los ómnibus que van a la capital del país o a algún lugar del interior del departamento, y en calle Ituzaingó, que es por donde entran.

La situación genera un problema y malestar entre los choferes, porque los vehículos se aglomeran detrás de los ómnibus, que tienen el espacio suficiente, marcado por la Intendencia, como para poder estacionar en forma paralela al cordón de la vereda; sin embargo lo hacen en forma sesgada, oblicua, ocupando casi todo el espacio de la calle.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Corporación y a la prensa.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

*(No se presentan).*

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al siguiente capítulo del orden de día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al punto a consideración.

*(Se lee).*

*Acta 38 de la sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2021.*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

*(No hay).*

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

*(No hay).*

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura al punto 1.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en la moción presentada por el señor Edil Alfredo Lago para que a la Ruta 1 vieja en la localidad de Rafael Perazza se le asigne el nombre «Presidente Jorge Batlle». (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 2. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Turismo y Deporte en el Oficio 182/2021 del Legislativo al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra referente a la situación de la Hostería del Parque Rodó. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 3. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Turismo y Deporte en el Oficio 1326/2021 de la Corporación al que se adjunta exposición del señor Edil Claudio Parodi en la que se transmite el planteamiento de la Asociación Civil Crecer de Libertad. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 4. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 1089/2021 de la Corporación al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra, quien expresa su preocupación por el peso de la bolsa de guano. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

A pesar de que integro la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, se me pasó un detalle que quisiera corregir, si es posible, ahora. En lugar de la palabra «guano» que se utilice la palabra «fertilizante», que es más abarcativa.

**EDIL MARIO GUERRA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

**EDIL MARIO GUERRA.** Gracias, señor Presidente.

Con respecto a lo que solicita el señor Edil Walter Faggiani, estoy de acuerdo, y quiero aclarar que en mi exposición yo nombré la urea, y veo que no la incluyeron. Hay que bajar de peso la bolsa de fertilizante y la de la urea también.

**SEÑOR PRESIDENTE.** La urea es un fertilizante, quedaría incluida en la modificación que se sugiere.

**EDIL MARIO GUERRA.** Perfecto. Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente con la modificación sugerida por el señor Edil Walter Faggiani. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 1135/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil (s) Oscar Ramírez, relacionada con las obras de saneamiento para Pueblo Nuevo. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 1352/2021 de la Corporación al que se adjunta exposición de la señora Edila (s) Susana Gásperi referente a su preocupación por las maniobras que realizan los ómnibus en el cruce de las calles Las Perlas y La Goleta. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana, en el Oficio 1357/2021 de la Corporación al que se adjunta exposición de la señora Edil (s) Susana Gásperi, referente a las paradas de ómnibus en el barrio Monte Grande. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana, en el Oficio 1273/2021 de la Corporación al que se adjunta exposición de la señora*



Edila (S) Susana Gásperi referente a la empresa COTMI<sup>®</sup>. (Hay repartido).

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Gracias, señor Presidente.

Creo que en el informe hay un error, porque este planteo fue realizado el 4 de octubre por el señor Edil Marcelo Dorelo. El planteo la señora Edila Susana Gásperi lo realizó el 18 de octubre.

Si no se puede rectificar de quién fue la solicitud, que el informe vuelva a comisión. No lo hice saber antes porque me di cuenta del error ahora, leyendo el punto.

**SEÑORA PROSECRETARIA.** Sí, señor edil, tiene razón, la solicitud fue del señor Edil Marcelo Dorelo.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Con la modificación de la aclaración del señor Edil Daniel Blanco, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 1304/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edil (s) Estela Álvarez referente a la necesidad de que se instalen picos de luz frente a la Escuela Agraria de Libertad en Ruta 1. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 1209/2021 de la Corporación, al*

*que se adjunta exposición del señor Edil Marcelo Pianzzola referente a la prohibición de circulación de vehículos pesados en el barrio El Molino. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 1094/2021 de la Corporación al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra referente a la necesidad de que cambien algunas balizas en la obra de Ruta 3. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 1012/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Roberto Rossi referente al mal estado de los carteles del Nomenclátor de Raigón. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 13. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Educación y Cultura y Nomenclatura en el Expediente 1800/2021, Oficio 367/2021 de la Intendencia de San José, que solicita anuencia para la instalación de una obra (Margarita sin un Pétalo) en la Plazoleta de los Mártires. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

**EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA.** Gracias, señor Presidente.

Por el tema tan sentido que representa, nosotros no nos oponemos a la colocación de esa Margarita sin un Pétalo, pero hoy tomamos conocimiento que en el mismo sentido hay una solicitud, que se mandó a la misma comisión —que no integro, pero tomé conocimiento en la reunión de bancada, puesto que en la reunión de coordinadores se estuvo hablando del tema— de parte de Cabildo Abierto para que se le ponga el nombre «Pascasio Báez» a la referida plazoleta. Nosotros respetamos la decisión de los integrantes de la comisión, tanto del Partido Nacional como del Frente Amplio, pero entendemos que hubo muertos de ambos lados, y ambas peticiones deberían ser atendibles.

En esta encrucijada que tenemos, en la que no podemos elegir entre muertos privilegiados y no privilegiados, vamos a dar nuestro voto para que se coloque esa obra Margarita sin un Pétalo por el respeto que le tenemos a este tipo de temas tan delicados, y quisiéramos que se le diera el mismo tratamiento a la otra solicitud que obra en la comisión. No conozco bien la solicitud, pero sí sé que tiene más o menos el mismo tiempo.

Después de un debate que hemos tenido en la Bancada del Partido Nacional —y tal vez yo tenga que hacer un *mea culpa* porque no estaba enterado del tema, porque, como dije, recién me enteré en la coordinación— decidimos no ser mezquinos y por eso voy a dar mi voto para que se coloque la referida obra.

Estuvimos debatiendo hasta hace una hora en bancada, porque no queremos darle mayor importancia a un tema o a otro, los dos tienen la misma importancia, los dos son valederos, por los dos hay parte de la sociedad dolorida, porque la historia la conformaron actores de ambos lados. Nosotros éramos chicos y vivimos todo el proceso dictatorial producto de iluminados de un lado y del otro, de gente de un lado y de otro que se desbandó e hizo desaparecer gente. Reitero, nosotros éramos chicos, pero vimos cómo se empezaron a tirar

piedras de un lado y de otro, y hubo una sociedad que quedó en el medio de esa encrucijada sin tener nada que ver la gran mayoría de los orientales.

Esta obra es una forma de decir que lo que pasó con la dictadura en nuestro país no puede volver a pasar nunca más. Pero no debemos olvidar que son tan dolorosas las muertes de un lado como las del otro. Vamos a dar nuestro voto; lo decidimos después de una ardua deliberación. No obstante, mi solicitud a la comisión es que se le dé un pronto tratamiento a la solicitud que hay sobre la nominación de una plazoleta con el nombre del peón asesinado Pascasio Báez.

Era cuanto quería manifestar.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. No creo en la teoría de los dos demonios. Creo que la historia de la dictadura no estuvo pautada por agentes locales vinculados a la guerrilla, sino que trascendió intereses de carácter nacional, inclusive, de geopolítica internacional. Todos sabemos de esas cosas, como la existencia de un Plan Cóndor, etcétera.

No quiero discutir sobre esa teoría de los dos demonios. Sí creo justo el reconocimiento que se merece cada uno de los detenidos desaparecidos que forman parte de nuestra historia, que cada 20 de mayo los uruguayos y uruguayas recordamos en la Marcha del Silencio, invocando sus nombres y visibilizando su ausencia.

Pongámonos en el lugar de cada uno de los familiares de esos desaparecidos, que no saben dónde está el cuerpo de su ser querido, que no saben de su existencia, que por mucho tiempo tuvieron la ilusión de que seguían con vida, sin embargo, año tras año se fue confirmando su ausencia. Me refiero a ese duelo no culminado de una persona querida. Situación que se sintió mucho en este duro año de pandemia que nos tocó vivir, en el que muchos sufrieron la pérdida de algún conocido, de algún vecino o de algún familiar y no pudieron ni siquiera acompañarlos, hacerles un velatorio y concurrir a su entierro. Eso generó determinado trastorno a nivel de la sociedad. Imagínense si alguno de nuestros familiares, o algunos de nosotros mismos, estuviera desaparecido y nuestros familiares nos estuvieran buscando incansablemente. El dolor de esas familias es indescriptible, y no hay ninguna razón política para no reconocer a esas personas desaparecidas.



Este homenaje es muy sencillo, es justo, y se va a realizar en una plazoleta cuyo nombre está dirigido hacia ellos, porque es la Plazoleta de los Mártires de la Democracia. Cada 20 de mayo, en nuestra ciudad, algunos vecinos nos nucleamos, a la hora veinte en la Plaza de los Treinta y Tres Orientales y partimos caminando hasta allí para rendirles homenaje. La margarita a la que simbólicamente le falta un pétalo representa la ausencia de ciudadanas y ciudadanos uruguayas, quienes, según algunos entendían en aquel momento, en época de la dictadura, cometieron un único delito, sin empuñar armas: transmitir sus ideas, sus convicciones, su forma de ver el mundo, y por eso fueron perseguidos, torturados, maltratados y desaparecidos.

Creemos que este es un homenaje que no tiene partidos políticos. No estamos homenajeando a ciudadanos del Frente Amplio, porque hubo detenidos desaparecidos y víctimas de todos los partidos políticos, y también otros que no eran integrantes ni del Partido Comunista, ni del Partido Socialista, ni del MLN<sup>7</sup>-Tupamaros, ni de ningún partido político, como también hay referentes del propio Partido Nacional que fueron perseguidos y torturados por la dictadura, incluso, algunos de ellos perdiendo su vida.

Lo que los compañeros y compañeras promovieron, y lo que nosotros queremos, es la realización de un justo homenaje que permita que cada 20 de mayo terminemos la Marcha del Silencio frente a esa obra, entregándoles así, por lo menos, el reconocimiento de que los recordamos y de que vamos a seguir peleando por su aparición —aunque sea la de sus restos— hasta el último día de aliento que tengamos cada uno de los militantes en búsqueda de la verdad y de justicia, que es lo que merecemos los uruguayos como sociedad.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Gracias, señor Presidente.

Adelanto que voy a votar este homenaje, pero quiero expresar que no lo haré por aprobar las ideas de gran parte de esas personas, que, a diferencia, por ejemplo, de nuestro líder, Wilson Ferreira Aldunate, quien luchó por mantener las instituciones sin tirar un tiro y fue un factor fundamental para hacer caer la dictadura, luchaban al revés, para desmantelar las instituciones del país.

Sí creo que, más allá de lo que haya hecho una persona, sus familiares tienen derecho a tener un lugar al que puedan llevarle una flor y recordarlo, lo que no pudieron hacer las

personas cercanas a los desaparecidos, quienes es evidente que fallecieron. No depende de lo buena o mala que haya sido la persona en su vida, sino que me refiero a todos los fallecidos, y en todos los casos los familiares tienen derecho a saber dónde están los restos de sus seres queridos para poder llevarles una flor. En eso sí disiento con los militares, en no decir dónde están los desaparecidos.

No obstante, separo rotundamente a quienes lucharon por derribar las instituciones del país de quienes, como Wilson Ferreira Aldunate o el propio Senador Zorrilla, quien estuvo siete años preso por luchar contra la dictadura, hicieron lo opuesto.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

**EDIL ALFREDO LAGO.** Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar esta solicitud del Frente Amplio votando el informe de la comisión que habilita colocar la obra Margarita sin un pétalo porque tenemos una obsesión por el porvenir, y creemos que lo primordial para que las heridas se curen es no mirar el pasado con rencor. Tal vez no se tuvo la grandeza de buscar un entendimiento y tener paz. Indudablemente, en la medida en que todos los uruguayos y todos los partidos políticos no tengamos la grandeza de reconocer que también hay otras miradas, que puede haber otros reclamos, no va a haber paz.

Al igual que el señor Edil Odriozola, yo estoy al tanto de la solicitud de Cabildo Abierto —es más, me la hicieron llegar, y lo consulté con el Ejecutivo Departamental— de colocar una placa recordatoria a Pascasio Báez, que era un trabajador rural, justamente en el Monumento al Trabajador Rural.

A Pascasio Báez no lo mataron por su condición de trabajador rural —eso no lo podemos desconocer—, sino porque descubrió ciertas cosas en medio de una guerra como la que vivíamos en ese momento. Desgraciadamente, en medio de una guerra, hay personas que nada tienen que ver y terminan perdiendo la vida. Pascasio Báez era un trabajador rural que ni siquiera estaba en la lucha política; en la lucha política bien entendida, en el debate político.

Hay quienes quieren reconocer a Pascasio Báez, como yo quisiera reconocer al Dr. Jorge Batlle, que fue el primer preso político; y seguramente el Frente Amplio tenga sus caídos y el Partido Nacional los suyos. La sociedad tiene diversidad, y en lo diverso, si uno es



amante de la libertad, tiene que reconocer que hay miradas distintas. Es obvio que puede haber personas que vean las cosas totalmente diferentes a cómo puedo verlas yo, pero en la medida en que todos no nos demos cuenta de que tenemos que tener esa amplitud de libertad y respetar a aquel que quiere reconocer o reivindicar a sus caídos o a sus sentimientos, jamás vamos a tener reconciliación, y siempre vamos a tener una margarita a la que le falte un pétalo.

Yo voy a acompañar esta solicitud, porque entiendo que la única forma para lograr paz, para lograr una reconciliación, para lograr un futuro mejor para mi hijo, es sanar el pasado, si no, siempre vamos a estar queriendo caminar mirando para atrás, y nos vamos a pegar contra algo. ¿Por qué digo esto? Porque yo nací en el año 1971, o sea, tengo cincuenta años, y hace cincuenta años que venimos hablando de lo mismo. Si eso ocurre, si gastamos energía en eso, es porque tiene que ocurrir. Y no quiero decir que no se pueda hablar, sino que lo que tenemos que hacer es sanar, y para eso hay que actuar en consecuencia, porque en la medida que actuemos con egoísmo, o creyendo que nuestros caídos son los únicos, indudablemente nadie va a tener posibilidad de sanar.

Tenemos que actuar con grandeza, con humildad, con amplitud de mirada. Y no estoy diciendo que usted no lo haga, señor Presidente, lo que yo estoy diciendo es lo que siento en mi interior y como colorado. Creo que debemos actuar con amplitud, reconocer a los caídos sean de donde sean, para poder mirar hacia el futuro. Sí tenemos que reconocer y tener memoria del pasado, pero más que nada —y lo digo con total sinceridad—, tenemos que construir una historia de futuro.

No podemos decir «mis caídos son los más importantes». Por eso, como colorado, voy a acompañar esta solicitud que se está haciendo, pero sugiero que actuemos en consecuencia y también consideremos la otra solicitud, porque hay sectores de nuestra sociedad que necesitan reconocer lo que fue Pascasio Báez, les guste o no les guste a algunos. Cuando uno es político tiene que actuar sobre todo —y lo digo porque soy un amante de la libertad— respetando la libertad de aquellos que sienten el deber de tener que reivindicar a personas caídas, y no señalando con el dedo al culpable, porque eso sería buscar revancha. Yo no quiero revancha, sino construir un Uruguay donde todos podamos mirarnos a la cara y podamos construir un futuro para nuestros hijos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señor Presidente.

Compartimos las expresiones de los ediles que ya hicieron uso de la palabra, compartimos algunos matices, otros no.

En primer lugar, quiero decir que lo que se está votando es un informe que se elaboró por un oficio que vino desde el Ejecutivo Departamental; no es una propuesta del Frente Amplio. Creo que esto clarifica lo que es el sentimiento que existe con relación a este tema.

En segundo lugar, quiero comentar que el 28 de julio de 2021 también entró a la Junta Departamental el Oficio 404, a través del Expediente 2911/021, referente a lo que planteaba el señor Edil Lago, la colocación de una placa al peón rural Pascasio Báez en el Monumento al Productor Rural, que está ubicado en bulevar Aparicio Saravia y avenida Luis A. de Herrera. Aparentemente, ambas solicitudes, esta del Oficio 404 y la que se está votando en el día de hoy, datan de la misma fecha, tienen cinco o seis meses cada una, y nos hubiera gustado que las dos hubieran sido tratadas con la misma rapidez con la que, indudablemente, fue tratada esta que se está considerando en el día de hoy.

Esperemos que la Comisión de Educación y Cultura y Nomenclatura se expida también con relación a la otra solicitud, sobre la placa al peón rural Pascasio Báez; que lo haga por sí o por no, pero que lo haga y no la deje en carpeta.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Gracias, señor Presidente.

Se ha dejado entrever, o ha quedado esa sensación en el plenario, de que se manipuló dentro de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, y no fue así. Me gustaría aclarar que yo integro varias comisiones, y en esa quizás es en donde me siento más cómodo. Por eso, estaría bueno, si algún señor edil tiene esa idea, de que se manipuló a favor de la solicitud que estamos considerando o hubo un manejo de la situación que no correspondiera, que consulte a las compañeras edilas de su partido que integran la comisión para saber cómo fueron los hechos.

Nosotros, como fuerza política, vaya si llevamos ventaja, una mala ventaja, en cuanto a la cantidad de detenidos y desaparecidos, pues somos, quizás, la única fuerza política que cuenta con ese mal título.



Yo quisiera que les preguntaran a sus compañeras de comisión del Partido Nacional acerca de si hubo alguna intencionalidad por parte de las compañeras Edila Ana Piñeyrúa y Edila Verónica Britos, o de mi parte. De ser así, hubiéramos aprovechado la oportunidad y propuesto también el nombre de José Arpino Vega, a quien se está queriendo homenajear proponiendo su nombre para una avenida en Delta El Tigre desde hace meses, pero eso no se quiso hacer, porque se trata de un tema que va a analizar más adelante. José Arpino Vega fue un militante del Partido Comunista que pasó a engrosar la larga lista de detenidos y desaparecidos de quienes nunca se supo más nada.

Hablábamos de esa supuesta ventaja, y es feo que se lleve un número de cantidad de personas que ya no están entre nosotros, pero sí está bueno que cada 20 de mayo se tengan en cuenta, como forma de recordar en algún momento lo que pasó.

Se habló de partidos políticos y de situaciones que se dieron, y por supuesto que hubo una guerrilla. ¿Quién no lo sabe? Hubo una guerrilla. Guerrilla en la que la mayoría de las veces quiénes participaron pagaron por lo que se hizo. Vemos que se produce una especie de picardía, porque es Cabildo Abierto quien propone el homenaje en recuerdo de Pascasio Báez, cuando el principal referente de esta fuerza política, el Senador Manini Ríos, dice que el tema de la dictadura y los desaparecidos ya no da para tratarlo más, que no se tienen que buscar cosas del pasado, sin embargo, referentes de Cabildo Abierto son los que presentan el tema de Pascasio Báez.

Para terminar, señor Presidente, quiero reafirmar que en la comisión no hubo ni un atisbo de manipulación. Aquí, en el plenario, están las compañeras edilas del Partido Nacional y, si la hubo, que lo digan y, si no, que no quede la idea de que eso fue así.

Es todo. Gracias.

**EDILA MIKAELA LÓPEZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

**EDILA MIKAELA LÓPEZ.** Gracias, señor Presidente.

Quiero adelantar mi voto a esta propuesta presentada por iniciativa de la Intersocial de San José de Mayo, en el convencimiento de que los desaparecidos, es decir, aquellos uruguayos que perdieron su vida en momentos muy difíciles de la vida de la República, no son ni patrimonio ni bandera exclusiva de ninguna colectividad política o sindical. Ellos son testimonio del silencio, del costo que la generación de nuestros padres tuvo que pagar cuando en Uruguay se perdió la libertad. Y como la libertad la defendemos o la perdemos

entre todos, es que estamos convencidos de que aquí en San José, estamos votando, no un hecho político —lejos de eso—, sino un llamado, en el más general de los sentidos, a toda la comunidad, a todos los vecinos del departamento, a poner por delante de nuestras pasiones, incluso de nuestras convicciones más íntimas, el respeto y la tolerancia para con quienes piensan distinto.

Quiero mencionar una frase de Evelyn Beatrice Hall, que algún edil recordó el pasado viernes en sala, en la sesión del cambio de autoridades, asignándosela a Voltaire: «Estoy en desacuerdo con lo que dices, pero daría mi vida por defender tu libertad de decirlo».

Es por lo expuesto que hoy acompañaremos esta iniciativa, y sé que no hablo solo en nombre de mi persona, sino en nombre de la agrupación a la que represento, la Lista 33 del Partido Nacional. Nuestro partido también pagó con sangre por los peores momentos de la República en el siglo XX, y vaya nuestro recuerdo para todos quienes tuvieron que sufrir las consecuencias de practicar su derecho a disentir en dictadura, y antes de ella también.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

**EDILA LORENA SAAVEDRA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

**EDILA LORENA SAAVEDRA.** Gracias, señor Presidente.

Celebro las palabras vertidas en sala por la señora edila preopinante, joven, militante del Partido Nacional y mujer; la verdad es que me emocionaron mucho.

La causa de los compañeros de la Intersocial —y es justo que se haya dicho que la solicitud ingresa desde la Intendencia, porque es quien envía el oficio— es colectiva, por verdad y justicia, y todos y todas tenemos que tener esa visión.

Queremos que el silencio deje de existir. La muerte de los que callaron también es una condena, porque se fueron en silencio, guardando todo lo que sabían y cobardemente llevándose consigo, sin poder aclarar ni clarificar el terrorismo de Estado que se ejerció sobre los cuerpos de aquellos que no hemos podido encontrar.

Sí o sí nos debemos como causa tratar de abolir cualquier tipo de impunidad que tiña al sistema político con relación a no resolver aquellas cuestiones que hoy nos marcan como país y como sociedad.

Vuelvo a repetir una frase de Galeano, que un día, intercambiando opiniones con el Edil Faggiani, cité, que dice que la historia es un profeta con la mirada hacia atrás por lo que fue y por lo que es, y anuncia lo que será. Vaya



que eso nos interpela a tratar de resolver ese terrorismo de Estado y buscar persistentemente la verdad y la justicia, porque hay madres que se fueron sin saber dónde estaban sus hijos.

Quiero nombrar, porque se citaron a referentes blancos, y porque nobleza obliga, a Gutiérrez Ruiz, que también fue un referente blanco que pagó con su vida y se fue junto con Zelmar, y en esa Plazoleta de los Mártires de la Democracia es donde se va a colocar la Margarita sin un pétalo.

Muchas gracias.

**EDILA SOFÍA MANSILLA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Sofía Mansilla

**EDILA SOFÍA MANSILLA.** Gracias, señor Presidente.

Brevemente, quiero saludar la presencia de la Intersocial, que fue quien le pidió a la Intendencia que se colocara esa Margarita sin Pétalo en la Plazoleta de los Mártires de la Democracia, y aclaro, desde ya, que voy a votar este informe.

Gracias.

**EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

**EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO.** Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Como ya lo adelantaron, quiero aclarar que este es un pedido que viene desde el Ejecutivo Departamental, presentado por la Intersocial San José de Mayo, y vino a la Junta Departamental porque las solicitudes de instalación de monumentos en espacios públicos, como lo dice el artículo 37, numeral 3, de la Ley 9.515, es necesario contar con la aprobación de los dos tercios de la Junta Departamental.

Además, quiero aclarar que en la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura se trabajó este tema como tantos otros, conversando entre todos, y no hubo ningún tipo de manipulación. Somos dos edilas del Partido Nacional que estamos en la comisión, y el ahora presidente también la integraba, y sabe cómo se manejan los temas en ese ámbito.

Días atrás, justo ayudé a mi hijo de quince años a realizar una tarea domiciliaria sobre el tema, y me detuve bastante en él. Como dijo la Edila Mikaela López y, en parte, el Edil Gervasio Cedrez, es inconcebible pensar en esto desde una mirada puramente político-partidaria.

Voy a volver a repetir que nuestros grandes líderes también padecieron el terrorismo de Estado, y yo me siento orgullosa de pertenecer

a un gobierno comprometido con la democracia y que también está muy seguro de no querer que nunca más haya terrorismo de Estado.

No se trata de medir los desaparecidos en cantidades, porque los hubo de todos lados. Es un tema que no es exclusivo de un partido político y, por eso, al tratarlo en la comisión, por supuesto que estuvimos de acuerdo con la propuesta, porque refiere a la parte más oscura de nuestra historia, de la historia de todas y todos los uruguayos, y no únicamente a los integrantes de un partido político.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos, especialmente para los integrantes de la Intersocial de San José de Mayo.

Al hablar de los desaparecidos, inmediatamente se me estruja el corazón. Creo que en el mundo en que vivimos hoy, en el que rápidamente, quienes tenemos hijos o nietos les mandamos un mensaje preguntando dónde están, si llegaron bien y esas cuestiones, y en ese rato que de repente pasa y no nos contestan, ya nos empezamos a preocupar, no saber dónde está un ser querido es más que angustiante. En ese sentido, me pongo en la piel de las familias que sufrieron el terrorismo de Estado y, realmente, me estremezco de solo pensar en ese momento brutal y terrible de perder contacto, para las familias y para el país. Yo era una gurisa en aquel entonces, pero no tanto, así que lo viví muy de cerca, además porque vengo de una familia muy politizada, por lo que estos eran los temas de todos los días.

Creo que es de justicia aprobar la solicitud que se envía por este oficio de la Intendencia, pero me gustaría que no quedara solamente en palabras lo relacionado a nuestros desaparecidos, porque hoy hay dictadura en varios países y hay otros desaparecidos, que son hijos de otras madres y de otros padres, y pocas veces se sienten las voces de algunos partidos políticos defenderlos, porque no creo que una madre o un padre uruguayo sienta distinto que una madre o un padre venezolanos, nicaragüenses o cubanos.

Sin duda, no queremos nunca más dictadura. Yo ya estoy grande, y espero que podamos, entre todos los que estamos acá y los que después nos van a suceder en estos lugares, cuidar la democracia, que es clave, y que realmente seamos responsables.

Por eso, sin dudas, yo voy a acompañar este informe, y lo hago con el corazón apretado, porque pienso en el dolor de esas



familias y debe ser brutal. Pero, acordémonos los que estamos acá cuando sintamos hablar de otros desaparecidos y tengamos la misma empatía que tenemos hoy.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**EDIL MARIO GUERRA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

**EDIL MARIO GUERRA.** Gracias, señor Presidente.

También daremos nuestro voto afirmativo para con este oficio que envió el Ejecutivo Departamental, relativo a los desaparecidos.

Recordamos a nuestro colega, trabajador rural, Pascasio Báez, y, como decía el Edil Javier Gutiérrez, la marcha que en honor a los desaparecidos se realiza cada 20 de mayo, día de mi cumpleaños y, también, del señor ex-Presidente José Mujica.

Es todo. Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura que figura en el repartido con el número 13. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 14. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Educación y Cultura y Nomenclatura en el Oficio 615/2021 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila Susana Gásperi relacionada con la conexión a internet en la Escuela 123. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Educación y Cultura y Nomenclatura, en el Oficio 397/2021 de este Legislativo, al que*

*adjunta exposición del señor Edil Roberto Curbelo relacionada con realizarle un homenaje a César Charo Bríccola. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 16. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Educación y Cultura y Nomenclatura en la Resolución 2247/2018 de este Legislativo, referente al planteo del ex-Edil Daniel Jara para realizarle un homenaje al señor Antonio «Chiche» Tagliabúe. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 17. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Educación y Cultura y Nomenclatura en la nota presentada por el ex-Edil señor Alejandro Diansi quien trasladó inquietud de vecinos del barrio Pascual. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 18. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Educación y Cultura y Nomenclatura en el Oficio 081/2021 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Walter Faggiani, relacionada con la*



*descentralización de la cultura en el departamento. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 19. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Educación y Cultura y Nomenclatura en el Oficio 549/2021 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila Fernanda Castro relacionada con la Estación de AFE<sup>8</sup> de Raigón. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 20. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la Resolución 3198/2020 y Oficio 518/2021 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Danilo Vassallo relacionada con la caminería rural del departamento. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 21. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 3732/2006, Oficio 113/2021 de la*

*Intendencia de San José, al que se adjunta proyecto de decreto a efectos de extender la vigencia del Decreto 3036. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura al proyecto de decreto.

*(Se lee).*

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ DECRETA**

**Artículo 1º).** *Prorróguese la vigencia del Decreto N.º 3036, referido a la exoneración de tributos territoriales para emprendimientos destinados a estacionamientos de vehículos, en un radio determinado de la ciudad de San José de Mayo, por el presente período de gobierno.*

**Artículo 2º).** *Comuníquese, publíquese, etc.*

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señor Presidente.

Estamos de acuerdo con este tipo de prórrogas, pero queremos dejar asentado en actas que nosotros tenemos normativa a nivel departamental por la cual se otorgan exoneraciones tributarias a las empresas declaradas de interés departamental. Por la categoría A, por ejemplo, se otorgan exoneraciones por hasta diez años y, a través de una solicitud que presentó nuestro propio sector político, Alianza por San José, en la anterior legislatura, está la opción de prorrogar por hasta diez años más. O sea, como máximo en el tiempo se puede exonerar por veinte años.

Lo que queremos manifestar es que, si bien hay exoneraciones que son de interés general, cuando se trata de situaciones puntuales, con lo que estamos de acuerdo e, incluso, como lo planteó el compañero Edil Pablo Cortés en comisión, hasta creemos oportuno hacerlo extensivo a todo el departamento —hubo una iniciativa privada parecida en Libertad, que fracasó—, lo cual no es tan viable, pero sí creemos oportuno dejar esa posibilidad abierta.

Entendemos que este tipo de exoneraciones no deberían, a nuestro juicio, exceder el plazo de exoneración que tienen las empresas declaradas de interés departamental. Quería dejar esta reflexión para que en una futura legislatura se analice este tema, apuntando a exoneraciones de las empresas, con nombre y apellido; el beneficio puede seguir en el tiempo, pero si una empresa ya lo tuvo y pasa ese plazo que mencioné, ya no debería tenerlo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el proyecto decreto en general. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

El artículo 2.º es de orden, por lo tanto, se sanciona el decreto y pasa *ad referendum* del Tribunal de Cuentas de la República.

**(Decreto 3225).**

Punto 22. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la nota de REDAM<sup>9</sup> del departamento, en la jornada de Sea Edil por un Día. (Hay repartido).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **Apartado V. Mociones urgentes**

*(No se presentan).*

◆ **Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto**

*(No se presentan).*

◆ **Apartado VII. Mociones simples.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura a la primera moción simple del día de hoy.

*(Se lee).*

*Moción simple presentada por la señora Edila Lorena Saavedra para exponer en sala sobre el tema: Cobertura del 911 en rutas. (Se hizo repartido).*

**EDILA LORENA SAAVEDRA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

**EDILA LORENA SAAVEDRA.** Gracias, señor Presidente.

Hace unos días, el compañero Edil Roberto Curbelo habló sobre este tema en su media hora previa y dijo que yo iba a ofrecer un informe más amplio.

Hoy, en la mañana, en la prensa, una de las primeras noticias que leí era que había fallecido un joven de veinticuatro años debido a un siniestro de tránsito en el que iba como acompañante en una moto, y el conductor, de veintinueve años, se encontraba en grave estado.

Esa es una noticia del día de hoy, pero solemos escuchar similares casi todos los días. Creo que nos estamos familiarizando con ese tipo de noticias, a tal punto que cuando asistió Alejandro Draper a San José, el presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, dijo que la alta siniestralidad vial era otra pandemia que teníamos que enfrentar y afrontar. En base al espíritu de esas palabras y a un trabajo que hemos venido realizando en el territorio, incluso, en el momento de transición de un gobierno a otro, en plena campaña electoral, tuvimos reuniones con vecinos, que pedían ambulancias para todos lados. Al respecto, recalcamos que cuando todo el mundo pide lo mismo es porque realmente se necesita, porque es imprescindible, y a través de una buena gestión puede impactar en la captación de los recursos necesarios y hacer viables las propuestas que se hacen.

Recuerdo que en esos momentos se planteaba la necesidad de contar con una ambulancia para Ecilda Paullier y nosotros manifestábamos que con una ambulancia común no se solucionaban los problemas de la localidad. Y aclaro que había una cierta coherencia política con respecto a ese pedido, porque no era un tema político-partidario. En su momento, también nos convocó el gremio de CONAPROLE<sup>10</sup> y se nos solicitó una ambulancia más para ciudad de Rodríguez.

El informe de siniestralidad vial de la UNASEV<sup>11</sup> sobre San José del primer semestre del año, porque las del segundo todavía no

están, referencia más de diez muertos, trescientos ochenta y cuatro lesionados y cincuenta y siete heridos graves. El sesenta y cuatro por ciento de estos sucesos se deben a colisiones entre vehículos, y el pico máximo de siniestralidad se da en la madrugada de los domingos. Esa es la realidad de nuestro departamento.

Quiero que todos nos quedemos con esos datos, porque es importante que todas y todos entendamos la realidad y pragmáticamente nos cuestionemos qué es lo que verdaderamente necesita nuestro territorio. Es obvio que estas son cuestiones que comprenden al SINAE<sup>11</sup>, a la UNASEV<sup>12</sup>, a los distintos prestadores de salud y al propio Ministerio de Salud Pública.

Tanto la Segunda como la Quinta Sección de nuestro departamento son dos «agujeros negros» en relación a la cobertura de bases de salida de emergencias móviles. San José tiene Convenio Ruta 911 instalados en Playa Pascual y en la ciudad de San José. Eso implica que la base de salida tenga veinticinco kilómetros de cobertura alrededor; esa es su área de incidencia.

Todas estas cuestiones implican una renegociación de temas que quedaron a la sombra por la pandemia, pero que ahora, debido al aumento de la movilidad, se vuelven a visualizar porque provocan una mayor cantidad de siniestros viales. Debemos ver esta circunstancia como una oportunidad de ganarle a la curva ascendente de siniestros de tránsito, y, en ese contexto, plantear en conjunto la necesidad de contar con una mayor cantidad de bases de salida de Convenio Ruta 911, poniendo la mirada en las dos ciudades que ya mencioné: Rodríguez y Ecilda Paullier.

Tal vez en horarios de la noche, que son momentos pico de siniestros viales, en una posible complementación entre prestadores de salud, el Convenio Ruta 911 y la Cámara de Emergencias Médicas Móviles, se pueda lograr que esas dos localidades estén incluidas en un radio de cobertura que pueda dar respuesta a cualquier siniestro que ocurra. Esto, además, podría redundar en un refuerzo de los recursos humanos en salud en esa zona, porque se requiere de mucha gente para mantener un móvil especializado las veinticuatro horas del día, ya que serían muchos turnos de chóferes, muchos turnos de enfermeros, muchos turnos de médicos y la cobertura con suplentes por si alguno de ellos no pueden cubrir su puesto. Creo que debe ser un trabajo en conjunto y coordinado entre todos los recursos de salud de las zonas comprendidas en esta cobertura que se está pidiendo.

No obstante, no quiero quedarme solamente con lo expresado, porque es una visión diagnóstica propia en base a lo que he trabajado en territorio, sino que para mí sería

muy importante —y es el espíritu de la moción que voy a hacer llegar a la Mesa, haciendo mías las palabras vertidas por el Presidente de la Junta Departamental el día que asumí, en cuanto a tener información de primera mano— invitar a aquellos actores implicados en el tema para que nos puedan informar acerca de cuál es la planificación estratégica con relación a la cobertura en ruta, a la planificación en seguridad vial en cuanto a prevención de la siniestralidad vial en el territorio y qué acciones se piensan tomar para el departamento de San José, sobre todo teniendo en cuenta que tenemos dos grandes «agujeros negros» en cuanto a cobertura en ruta y a que se necesitan más recursos humanos para trabajar y tratar la siniestralidad vial en el departamento.

La moción que haré llegar a la Mesa es la siguiente: «Invitar a las autoridades nacionales y departamentales implicadas en el tema a fin de informar al Plenario sobre la planificación estratégica para nuestro departamento, y que, a su vez, sea trabajado por la propia Comisión de Salud».

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Gracias, señor Presidente.

Ya que estamos en este tema, quiero hacer referencia a la población del medio rural, que está desatendida. Incluso, si uno vive en esa zona y quiere hacerse socio de una emergencia móvil, no puede, porque estas tienen un tiempo máximo de respuesta frente a un llamado, y al no poder cumplir, se niega la posibilidad de afiliación.

Por eso, no sé si es posible agregar a la moción de la señora edila una referencia al tema en las zonas rurales. Obviamente, en nuestras rutas confluyen muchísimos vehículos de todas partes del país, pero no nos olvidemos de quienes viven en el medio rural. Creo que acá somos varios los que vivimos en esas zonas, y quienes no también lo saben, por lo que todos somos conscientes de que es un tema importante.

Además, no solamente hay que pensar en los accidentes de tránsito, sino también, por ejemplo, en los accidentes laborales, que lamentablemente ocurren, como así también en cualquier otra situación en la que una persona pueda ver afectado su estado de salud.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una acotación: el servicio 911 se canaliza a través del Ministerio del Interior y, después, se derivan las respuestas pertinentes. La compañera Edila Lorena Saavedra creo que se enfocó más —y comparto totalmente lo expresado— en la parte de salud.

**EDILA LORENA SAAVEDRA.** ¡Sí!

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pero el 911 en todo el país se canaliza a través del Centro de Comando Unificado del Ministerio del Interior, que recibe unas tres mil cuatrocientas, tres mil quinientas llamadas por día, y dentro de esas cien mil llamadas al mes —el ochenta por ciento son desde celulares—, y, dentro de ellas, hay mil y algo que son jocosas, bromas, etcétera, lo que incluso se penalizó durante el gobierno del Frente Amplio bloqueando los números que se identificaba que su utilización era para tales fines, y se hacían los procedimientos correspondientes. Ahora, la LUC<sup>13</sup>, en su artículo 103, establece que le compete a la URSEC<sup>14</sup> multar a quienes hacen esas cosas, porque, realmente, ante situaciones como las que plantea la compañera edila, una llamada jocosa distrae la atención del Centro de Comando, que fue potenciado, mejorado y dotado en tecnología en el año 2012, en el Gobierno del Frente Amplio —hay que reconocer, porque corresponde, las cosas que se hacen bien—.

Desde el Centro de Comando se derivan las llamadas adonde corresponda. Si es algo relativo al Área Metropolitana, hasta se vincula el servicio de respuesta con el helicóptero y, si es en el interior del país, se deriva a los CCU<sup>15</sup> departamentales, situaciones en las que acude Bomberos o Policía Caminera.

También es bueno comentar que se fijaron prioridades. Por ejemplo, ante un siniestro de tránsito grave, si los móviles están cercanos al lugar, pero en ese mismo momento hay un hecho de violencia doméstica, que estamos de acuerdo en que también debe ser atendido, que a veces no son tan graves, tiene prioridad uno. Eso está establecido así, aunque también es cierto que a veces no hay respuesta porque no hay móviles cercanos.

En rutas nacionales, los siniestros de tránsito les competen más a la Policía Caminera, y también se derivan a Bomberos. Comparto lo expresado por la compañera Edila Lorena Saavedra en el sentido de que tal vez haya que potenciar el accionar en algunas zonas.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

**EDILA MIKAELA LÓPEZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

**EDILA MIKAELA LÓPEZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente, quiero manifestar mi apoyo a esta iniciativa, la cual celebro, porque, como dijo la señora edila mocionante, y sobre todo siendo joven, asustan los números referidos a siniestros viales, principalmente teniendo en cuenta la franja etaria que los sufre en mayor cantidad, que es la de mi generación. Conuerdo con que esas situaciones están desatendidas. Muchos de los siniestros, quizás con una atención inmediata de parte del servicio 911, podrían no ser fatales.

En lo personal, en varias oportunidades, hablé con el actual director de la RAP<sup>16</sup> San José, el doctor Tartaglia, justamente, sobre la asistencia del 911, cuando en principio se trasladó la preocupación por Rodríguez y la ausencia de ambulancia, al igual que en Ecilda Paullier.

Entonces, cuando tomé conocimiento de la moción de la compañera edila, y también por haberlo mencionado en la sesión anterior el señor Edil Roberto Curbelo, me alegré, principalmente por eso mismo, por la atención inmediata y por ocuparnos de estos temas que son de preocupación, que no son partidarios, sino que se deben tratar para velar por el bien común de la sociedad.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**EDIL ROBERTO CURBELO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

**EDIL ROBERTO CURBELO.** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a la señora Edila Lorena Saavedra. Hace tiempo que estamos pregonando por esto; es más, justamente nos conocimos por este tema, cuando la señora edila concurrió como encargada de la RAP al Municipio de Rodríguez y yo era concejal. Sabía que iba a explicar mucho mejor el tema, porque está mucho más empapada que yo, ni que hablar, y, obviamente, es un tema muy preocupante.

Quiero comentar que al igual que la señora edila mocionante, quien manifestó que, al despertarse, se enteró de la noticia del siniestro, a mí me pasó algo similar, hoy, justamente, vi la noticia —en el celular— del siniestro en *San José Ahora*, con la foto de la moto, y ya uno piensa y se imagina que en el accidente participó alguien que no llega a treinta años de edad. ¡Y qué triste es eso de tener naturalizado que la juventud día a día pierde la vida prácticamente sin darse cuenta!

Creo que tomar conciencia desde la casa, y uno, como docente, hacerlo desde los centros de estudio es primordial. Hay que enseñarles a



los jóvenes, haciéndoles saber que sus familiares los están esperando. Las cifras de siniestralidad son muy importantes, en Rodríguez hay muchos accidentes y en Ecilda Paullier también. Creo que como decía la señora edila, que hay como una especie de «agujero negro» en cuanto a la cobertura del servicio 911.

Obviamente, voy a votar la moción, la voy a votar con las dos manos. Y no solo voy a votar, sino que me pongo a la orden para seguir este tema y buscarle una rápida solución para que Rodríguez y Ecilda Paullier tengan su tan anhelada y necesaria base 911.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se ha hecho llegar una moción a la Mesa. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

#### **MOCIÓN**

*Invitar a las autoridades nacionales y departamentales implicadas en el tema de la cobertura en rutas, a fin de informar al Plenario sobre la planificación estratégica para nuestro departamento sobre el tema y que, a su vez, se trabaje por la Comisión de Salud.*

**Lorena Saavedra. Edila Departamental.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la segunda moción simple del día de hoy.

(Se lee).

*Moción simple presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre el tema: Propuestas al Ejecutivo Departamental para reactivar comercialmente el Mercado Municipal. (Se hizo repartido).*

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

Presenté esta moción en base a la información obtenida en recorridas por el Mercado y a conversaciones que he mantenido

con los comerciantes. Me encontré con comerciantes preocupados. Prácticamente todos tienen más ganas de irse que de quedarse debido al poco funcionamiento; hoy por hoy creo que están entrando al Mercado menos de cien personas, lo que les hace muy difícil solventarse y subsistir.

Debido a eso, decidí hacer una serie de sugerencias al Ejecutivo Departamental para ver si hay alguna forma de salvar a esos comerciantes que hoy están padeciendo la actual situación del Mercado Municipal. Ellos esperan que con el movimiento de las fiestas tradicionales mejore algo su situación, porque algunos tienen peligro de fundirse. Sé que hubo muchos intentos de solucionar la situación, incluso, por parte de la propia Intendencia, no obstante, quiero aportar mi grano de arena, y paso a enumerar mis sugerencias.

«1) Reducir drásticamente los tiempos de llamado a licitación de los locales vacíos y que se habilite su uso rápidamente, incluso antes de los diez días después de licitado, teniendo en cuenta que quien participa de una licitación para usufructuar el uso de un local para poner un comercio quiere hacerlo rápido y no tener que esperar dos meses.

2) Que los locales vacíos en los que se quiera establecer un negocio que hoy en día no hay en el Mercado —como carnicería, panadería, etcétera— se liciten con exoneraciones, por ejemplo, que durante los primeros meses no paguen alquiler, como forma de incentivo mientras van formando su clientela.

3) Teniendo en cuenta la feria de los días sábados, que es el día más exitoso del Mercado, y que a nivel nacional los domingos son los días de las ferias cuando las familias concurren a hacer sus compras y hasta lo toman como un paseo, planteo que en el Mercado se realice feria los dos días del fin de semana.

4) Mejorar la estética de los comercios, por ejemplo, en cuanto a pintura, logrando un acuerdo con los comerciantes, que podría estar orientado a que quienes colaboren con el acondicionamiento del local se les pueda realizar algún tipo de descuento por concepto de alquiler.

5) Hacer propagandas destinadas a que los habitantes de la ciudad de San José de Mayo vuelvan a concurrir al Mercado Municipal, que es parte de la historia maragata.

6) Consultar sobre el interés de instalación dentro del Mercado de una de las dos más conocidas redes de pago, lo que sería un gran aporte para su impulso, dando prioridad, en el caso de existir una cercana, a que pueda instalar otra filial de menor porte.

7) Que en todos los casos que se apliquen exoneraciones en el pago de alquileres en

forma temporal, el importe se destine para rubros que no existan dentro de la administración del Mercado Municipal, a fin de que de esa manera se proteja a los comerciantes ya instalados que sufren la baja en las ventas que están teniendo.

8) Fortalecer a la comisión integrada por el Ejecutivo Departamental, el Mercado Municipal, la Junta Departamental y actuales comerciantes, a fin de que puedan llevarse a cabo estas sugerencias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la comisión correspondiente del Mercado Municipal y para su estudio al Ejecutivo Departamental».

En la Mesa creo que está mi moción.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**EDIL MARIO GUERRA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

**EDIL MARIO GUERRA.** Muchas gracias, señor Presidente.

Desde la anterior legislatura integro la Comisión Administradora del Mercado Municipal. En aquel entonces, lo hacía junto a la entonces Directora de Desarrollo, hoy Edila Mercedes Antía. Hoy la integramos con el actual Director Desarrollo, contador Julio Teijeiro, el puestero Viera y otro muchacho que no recuerdo si su apellido es Bentancur o Bentancor.

Unos días antes de que comenzara la furia de la pandemia, ya teníamos identificados los puestos que estaban vacíos —que son cinco o seis, aunque quizás alguno más se haya desocupado en estos días— y se iban a licitar, lo que comenzaría a hacerse en pocos días. A pedido de la Intendenta y en conversaciones con el contador Teijeiro, decidimos esperar a que terminara la pandemia, y en estos días ya se van a licitar.

Yo no veo al Mercado Municipal en quiebra ni en caída, sino en muy buenas condiciones, hasta se han pintado los locales. Se sabe que faltan algunos puestos, pero les puedo asegurar que se van a completar, porque hay gente que está desesperada porque salgan las licitaciones, y ya van a salir.

No todos los comercios están en buena posición, no a todos los puesteros les va bien, pero eso es a raíz de la pandemia y a la situación de crisis que vivió el país, cuando casi todos los comerciantes se quejaban, y por algo lo hacían.

No sé si será viable instalar allí una sucursal de RedPagos o de Abitab, porque hay varias cerca. No creo que dentro del Mercado

Municipal tengan éxito, pero habrá gente que a pedido del edil estudie el tema.

Honestamente, creo que el Mercado Municipal no está tan caído, ni que haya tantos puesteros que se quejen. Yo voy cada tanto y lo recorro, y honestamente no he recibido quejas. Si las hubiera recibido, tenga la seguridad y la tranquilidad, señor Presidente, que las hubiera acercado a esta Casa, como representante de ella que soy en la Comisión Administradora del Mercado Municipal. Repito, desde la legislatura pasada, momento en que se solicitó la integración de dos legisladores departamentales, uno del Frente Amplio y otro del Partido Nacional, que integro la Comisión Administradora del Mercado Municipal. Por el Frente Amplio creo que fue designado el ex-Edil Germán González, que no aceptó, y quedé solo yo. Quizás, en esta legislatura algún compañero del Frente Amplio pueda participar. Allí se trabaja muy a gusto, y tanto el contador Teijeiro como el otro compañero escuchan las propuestas que se hacen.

Repito que a corto plazo se van a estar licitando los puestos que están vacíos, lo que no se hizo antes por la pandemia, porque, ¿quién iba a querer instalar allí un puesto con la crisis que había? Se conversó —quizás lo escuchó el Edil Gervasio Cedrez— acerca de que los primeros tres o cuatro meses —no lo hemos acordado aún, se va a hacer en una próxima reunión— se van a dar en forma gratuita, para que prueben a ver si marcha o no el negocio, lo que anteriormente no se hacía, porque ya desde que se ingresaba el puestero tenía que pagar.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Solicito la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Por una alusión, tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Gracias, señor Presidente.

Me congratulo con las palabras vertidas por el señor Edil Mario Guerra, excepto por la parte de que a los comercios del Mercado Municipal les va bien. Me gustaría que estuvieran presentes acá para que pudieran contar su experiencia, porque, al menos con los que yo he conversado, me dicen que les va muy mal. Tal vez a alguno le vaya muy bien y justo es el que conversa con el Edil Mario Guerra.

Por otra parte, es verdad que hace unos veinte días la prensa ha notificado sobre esos meses de gracia, así que, bueno, es de público conocimiento. Lástima que, después de que sale la moción, como siempre, todo el mundo sabe todo y todo el mundo iba a hacer lo que se mociona.



Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**EDILA MIKAELA LÓPEZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Mikaela López.

**EDILA MIKAELA LÓPEZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

Hablando con propiedad en el tema, sabemos que el Ejecutivo Departamental está instrumentando un plan de acción para fortalecer la economía de los distintos comercios instalados actualmente en el Mercado Municipal y va a llamar a licitación — como bien decía el señor Edil Guerra— para que nuevos comerciantes se instalen en ese lugar que tanto los josefinos, principalmente de la capital departamental, recorremos.

Es verdad que la situación a nivel de la economía, ante la pandemia de coronavirus, fue un gran freno para todo el comercio en general lo tuvo, no solo los comerciantes del Mercado Municipal. Esa es la triste realidad que de a poco va a ir cambiando con trabajo y con honestidad, como siempre lo han hecho los comerciantes.

A su vez, también quiero destacar el minucioso estudio que ha hecho el Edil Gervasio Cedrez sobre la situación del Mercado Municipal y su planteo en sala, y que haya aportado sugerencias o posibles soluciones.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señor Presidente.

Quisiéramos aportar a las ideas que planteaba el señor Edil Gervasio Cedrez. Este tema fue debatido en el 2012, y surgió una brillante idea a la cual nosotros, por ser conocedores del departamento, nos opusimos. Se trataba de la modificación del Decreto 2735, por el que no se permitía hacer ferias vecinales en la ciudad de San José de Mayo, pero y sí habilitaba a hacerlas en los centros poblados, como Rodríguez, Ciudad del Plata y Ecilda Paullier. Se modificó el decreto y se les ocurrió hacer una feria vecinal en cuatro puntos de la ciudad de San José de Mayo. Nosotros dijimos que eso no iba a caminar, y así sucedió; hoy no hay ferias en nuestra ciudad.

En su momento, nosotros dijimos que habíamos mantenido una conversación con los feriantes, quienes nos dijeron que con un solo día de feria, que era los sábados, solo le llegaban a gente que no era potencialmente gastadora, porque iban jubilados y funcionarios,

que eran los que tenían el día libre como para poder ir a la feria. Además, nos dijeron que sería sumamente interesante realizar una feria los domingos en la explanada del Mercado Municipal por calle Ciganda, y ampliarla con otro rubros, incluso, incluirle espectáculos folclóricos, ya fueran musicales, de danzas o de actuación de la Banda Municipal, como antes tocaba en la Plaza Treinta y Tres Orientales.

Sobre esa base, nosotros presentamos una propuesta de reglamento de feria vecinal los días domingo en la ciudad de San José de Mayo. Por supuesto que no tuvo andamio porque las ferias vecinales se hicieron en cuatro puntos de la ciudad, que si mal no recuerdo era el barrio Colón, la Parquización del arroyo Mallada, AFE<sup>17</sup> y la zona del Cementerio. Nosotros proponíamos la localización, como dijimos, dentro del Mercado Municipal, en la explanada por calle Ciganda, y que para el día de funcionamiento, que sería el domingo, se fijaran la responsabilidad y las obligaciones de los feriantes y sus ayudantes, y las sanciones por no dar cumplimiento a lo planteado.

Así que nosotros vamos a hacer llegar a los representantes de la Junta Departamental esa propuesta que realizáramos en esa oportunidad para que se ampliara a los domingos la feria en el Mercado Municipal y que por calle Ciganda se ampliaran los rubros, o sea, que el estacionamiento los domingos se utilizara para ampliar la feria, que se complementara como un paseo con mayor afluencia de público, que sería, como decía el señor Edil Gervasio Cedrez, la familia, y no solo los jubilados o funcionarios, que son los que van a la feria los sábados.

La propuesta la tengo acá, la pueden fotocopiar y llevar los compañeros que integran la Comisión Administradora del Mercado Municipal para analizarla y, si se quiere, modificarla, pero sería interesante conversarlo con el Ejecutivo Departamental, con los feriantes, con los integrantes del Centro Comercial y con los propietarios de los comercios del centro de la ciudad, porque también se podría hacer un paseo con aquellos comercios que quisieran abrir los domingos. Es decir, se podría entrar al Mercado Municipal por calle Asamblea y salir por calle Ciganda. Ese circuito creo que funcionaría para los comerciantes que están instalados hoy en el Mercado Municipal y para aquellos que quieran trabajar los domingos con otros rubros, como gastronomía, artesanía, etcétera.

Era cuanto queríamos aportar, y les proporcionamos el material a los señores ediles si lo quieren llevar.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

**EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Muchas gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Mario Guerra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

**EDIL MARIO GUERRA.** Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Edil Pianzzola

Se me pasó por alto comentar que también se habló de hacer espectáculos como se hacía antiguamente. Yo era asiduo cliente del Mercado Municipal y recuerdo que se hacían espectáculos en el fondo, contra la Junta Departamental. Venía mucha gente a comprar lo que necesitaba y disfrutaba de los espectáculos que había. Se va a empezar a hacer eso también.

Por otro lado, tampoco es fácil para los puesteros la competencia de negocios del mismo rubro, porque, por ejemplo, hace unos días, en la esquina, abrió una hermosa verdulería, que la vi esta tarde cuando venía para acá, y eso también incide en las ventas de los puesteros, los que vienen los sábados o los que están instalados en forma fija.

Es lindo que haya un nuevo comercio porque yo he aprendido que el sol cuando sale debe iluminar a todos y no a algunos. Los puesteros que están dentro del Mercado Municipal es lógico que sufren si en la esquina se abre otro comercio del mismo rubro, pero todos tienen que vivir y todos tienen derecho a que les vaya bien.

Yo quisiera consultarles a cien comerciantes de San José si con esta pandemia que estamos viviendo no hubo merma en las ventas; no hubo un comerciante en todo el país o, por lo menos, en nuestro departamento que no haya sufrido merma en sus ventas. Hay gente que apenas pudo pagar los impuestos y otros que no los pagaron, y lo digo con propiedad porque la gente me lo ha manifestado. No es para nada fácil esta pandemia, ahora en San José no hay casi casos, pero en otros departamentos sí los hay, y vaya si sufren los comerciantes y todas las personas.

Por suerte esta «nube» que vino y nos cubrió ya se va a ir y vamos a tener el Mercado Municipal en óptimas condiciones.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

**EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Gracias, señor Presidente.

Quería redondear diciendo que, si hay varios locales vacíos, no solo es responsabilidad del Ejecutivo Departamental, sino que muchas veces se otorgan esos espacios y después hay incumplimiento por parte de los consignatarios y es difícil lograr que se vuelvan a liberar para poder hacer una nueva consignación.

Está muy bien que se presenten ideas, ya lo hicimos nosotros hace un tiempo; creo que todo suma. Queríamos dejar claro que el Ejecutivo Departamental ha estado trabajando constantemente en esta situación. Hemos estado hablando con el Director Teijeiro y con diferentes feriantes, y son conscientes de la situación que se está viviendo. ¡Ojalá los plazos fueran menores!, pero siempre están surgiendo inconvenientes. Como dijeron los compañeros ediles, pronto se van a abrir las nuevas licitaciones. Esperemos que, en poco tiempo, se pueda estar disfrutando de un Mercado Municipal lleno de locales trabajando, que a todos les vaya bien, que haya nuevos rubros y que se puedan concretar todas las ideas que se han planteado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de irme del tema, creo que nosotros, como órgano legislativo, tenemos que promover y ser ingeniosos en apoyar este tipo de iniciativas.

Como mencionaba el señor Edil Mario Guerra, hoy estuvo gran parte del Directorio del Banco de la República, usted estaba presente, señor Presidente, y nuestro compañero Edil Roberto Rossi también. Estuvimos en el Centro Comercial previo a la sesión de la Junta Departamental y nos decían que, según el Observatorio Económico de San José, recién en octubre de este año se recuperó el nivel de actividad comercial previo a la pandemia. Fíjense todo el tiempo que pasó y el daño que quedó. Desde el 2017 hasta la fecha cerraron, según datos del BPS<sup>17</sup>, doscientos pequeños emprendimientos agropecuarios. ¿Dónde va esa gente? Seguramente termine en una feria, entonces, nosotros tenemos que buscar la forma de que puedan trabajar. El impacto tributario del Ejecutivo Departamental es ínfimo, conozco los números. El tema de los espacios es una cuestión de orden que hay que abordar, porque tenemos que ser ingeniosos para que la gente tenga dónde exhibir su producción.



La situación no es fácil, creo que nosotros tenemos que eliminar la burocracia, lo hablábamos hoy con los directores del Banco de la República, para sacar créditos en República Microfinanzas, microcréditos sin tantos protocolos. Hay pequeñas empresas que no pueden pagar la DGI<sup>18</sup> ni el BPS y están pidiendo asistencia financiera al Gobierno para ponerse al día, y eso requiere de una normativa. El señor Senador Carlos Daniel Camy tiene esos «deberes» para hacer, como el resto de los legisladores nacionales por el departamento.

Usted, señor Presidente, es una persona que defiende mucho al sector agropecuario y a la producción; creo que tenemos que unirnos —porque esto no tiene color político— para sacarle las trabas a la gente y que pueda trabajar

Gracias, señor Presidente.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar con nuestro voto la moción presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez, pero hay un punto que creo que debemos dejar claro. Él dice que una vez hecho el llamado a licitación el local debe ser entregado en un plazo máximo de diez días, y eso es imposible, porque después de adjudicada la licitación pasa al Tribunal de Cuentas y, mientras este no dé la aprobación, el local no puede ser entregado. O sea que ese punto no lo podríamos incluir en el pedido porque es solicitar algo que no se puede cumplir porque la ley establece otra cosa.

Quería hacer esta aclaración; el resto de la moción lo vamos a votar.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

**EDIL JAVIER GUTIÉRREZ.** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, celebramos la iniciativa de traer temas de estas características al plenario para analizarlas y, en conjunto, aportar ideas sobre posibles soluciones.

Compartimos muchas de las ideas planteadas por el señor Edil Gervasio Cedrez, otras no tanto; tendrán que ser analizadas por quienes lo tengan que hacer y en función de la viabilidad que tengan se podrán implementar o no.

Lo que yo quisiera plantear es que cuando se hablaba de la integración de la Comisión Administradora del Mercado Municipal se

planteaba que la integraba la Dirección General de Desarrollo del Ejecutivo Departamental, la Junta Departamental y, como tiene que ser, por los propios implicados, que son los puesteros. Eso me parece que está bien, ahora, no debemos desconocer que la gran mayoría de los mercados municipales en el mundo son parte de un paseo turístico, son parte del circuito turístico que tienen las distintas ciudades, y San José no ha incorporado esa perspectiva a la visión del turismo que tiene que tener la ciudad.

Esto lo hemos planteado en distintas instancias de eventos que ha tenido el departamento, que tuvieron que ver, por ejemplo, con algunas fiestas tradicionales, como la Fiesta del Mate, la Feria del Libro, que atraen a mucha cantidad de gente y que, sin embargo, no tiene la visión del área de turismo, es más, ni siquiera participa en su momento el Director de Turismo, o ahora el coordinador responsable del Área de Turismo.

En este último Presupuesto Quinquenal la Dirección de Turismo se estableció como una dirección transversal, porque la idea es que coordine con todas las direcciones del Ejecutivo Departamental a los efectos de introducir la mirada del turismo en la perspectiva de análisis de la mayoría de los temas que tengan algún punto en común. A mí me parece que todo en sí es uno, lo productivo no es solo el productor que viene y comercializa su producción en el Mercado Municipal, sino que hay una perspectiva de desarrollo económico que tiene otras visiones, una visión más integral, y el turismo es parte de esa concepción de desarrollo que debemos tener con una mirada más moderna.

A mí me parece que hay otra área que también es fundamental y que hoy está dentro del Mercado Municipal, y que si bien depende de Desarrollo tiene una visión de tecnología, que es el Hub de Innovación y Emprendedurismo, que es algo sumamente interesante, novedoso y bueno que tiene San José. Es decir, creo que esa área de innovación y de tecnología también tendría que tener algún punto de contacto. Y no digo que integre la Comisión Administradora del Mercado Municipal ni el Área de Turismo, pero que sí pueda ser consultada a los efectos de generar innovación. Algo de eso durante la pandemia se estuvo haciendo, generar pedidos y acercar, a través de una plataforma tecnológica, el Mercado a la casa de los ciudadanos y de las ciudadanas del departamento.

Simplemente quería aportar eso, que estas áreas, ya que son transversales porque el Presupuesto Quinquenal así lo estableció, se vinculen con el Mercado Municipal para intentar generar soluciones, más allá de la controversia de si están bien o mal hoy los puestos o si

están fundidos o no. Si están bien, habría que mejorarlos, y, si están en una mala situación, habría que intentar ayudarlos a salir adelante. Me parece que hay herramientas, que hay ideas, habría que articularlas y ponerlas en funcionamiento para mejorar la situación de los puesteros.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría da lectura a la moción presentada con algunas modificaciones.

(Se lee).

#### **Moción Mercado Municipal.**

##### **Sugerencias.**

1) Reducir drásticamente los tiempos del llamado a licitación de locales vacíos y entrega de ellos en el plazo posible.

2) Licitación de locales vacíos como carnicerías, panaderías, rubros que hoy no hay, así como otros rubros que no estén en el Mercado Municipal, exonerándoles el pago del alquiler por los primeros 6 meses.

3) Teniendo en cuenta el funcionamiento de ferias exitosas de días domingo a nivel nacional y que en el Mercado Municipal el día sábado de feria es el más exitoso comercialmente, realizar dicha feria días sábados y domingos, ya que el domingo sería un paseo familiar.

4) Mejorar la estética comercial y pinturas en acuerdo con los comerciantes que a quienes realicen o colaboren económicamente para tal fin, se les realice descuentos de parte del gasto de sus aportes por alquiler.

5) Hacer marketing de propaganda para convidar a los habitantes de nuestra ciudad de San José a volver a nuestro Mercado Municipal.

6) Solicitar el interés de una de las 2 más conocidas redes de pago para que se instale dentro del Mercado Municipal, lo que sería un gran aporte a su impulso.

7) Que en todos los casos en que se aplique exoneración de alquiler temporal deberán ser rubros no existentes en el Mercado Municipal a la fecha, debiéndose proteger a los comerciantes instalados antes de la fecha.

8) Se fortalezca la comisión integrada por el Gobierno Departamental y actuales comerciantes para el desarrollo de estas sugerencias.

Pido sean enviadas a la comisión correspondiente del Mercado Municipal y al Ejecutivo Departamental para su estudio.

**Gervasio Cedrez. Edil.**

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señor Presidente.

Quería hacer una puntualización. Estas son sugerencias al Ejecutivo Departamental, pero hay que tener cuidado con los verbos, porque las exoneraciones son privativas del Ejecutivo Departamental, solo podemos sugerir, por lo que nunca se podrían utilizar verbos como «deberán» u «obligar».

Reitero: comparto la iniciativa, pero hay que tener cuidado con los verbos porque las exoneraciones son privativas del Ejecutivo Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Yo voy a sugerir también, si el señor edil mocionante no tiene inconvenientes, que en la moción figure que se pueda derivar el tema a la Comisión de Desarrollo y Agro de la Junta Departamental, porque no está especificado.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Gracias, señor Presidente.

Se entreveran dos vocablos en la moción. Cuando se dice «marketing de propaganda», tal vez se podría mejorar la redacción y poner «una campaña de marketing».

**EDIL GERVASIO CEDREZ.** Acepto las sugerencias para mejorar la redacción.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Que se cambié la redacción y se ponga «una campaña de comunicación y marketing».

Con las modificaciones sugeridas y aceptadas por el señor edil mocionante, se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**22 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.**

**EDIL MARIO GUERRA.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

**EDIL MARIO GUERRA.** Gracias, señor Presidente.

No voté esta moción que presentó mi compañero del Partido Nacional, el Edil Gervasio Cedrez, porque la Comisión Administradora del Mercado Municipal está trabajando todos estos temas que él presentó, entonces, no me parece coherente ni necesario que se traten en la Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.



**SEÑOR PRESIDENTE.** Pasamos al tratamiento de la tercera moción simple. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

*Moción simple presentada por el señor Edil Daniel Blanco para exponer en sala sobre el tema: «Proyecto de decreto para la aplicación de la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible». (Hay repartido).*

**EDIL DANIEL BLANCO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Gracias, señor Presidente.

El título que quise ponerle a esta moción fue «proyecto inmuebles abandonados».

(Dialogados).

Repito, la denominación que le quisimos dar a esta moción fue «proyecto inmuebles abandonados». Esta herramienta tiende a la recuperación de bienes inmuebles en estado de abandono o que posean deudas y estén ubicados en el departamento de San José.

La intervención se realizaría sobre inmuebles que estuvieran en situación de abandono comprobable, más de diez años, cuya deuda con el Ejecutivo Departamental supere el ochenta por ciento de su valor catastral de tasación. Su recuperación contribuiría a resolver la problemática asociada al abandono y actuaría como prevención a nivel del deterioro ambiental, la conflictividad social y la inseguridad ciudadana. En consecuencia, este proyecto obraría en beneficio colectivo convirtiendo esos espacios en activos para su ciudad, su localidad y sus habitantes.

Se daría también solución a una problemática que persiste en todos los departamentos, en cuanto a que en base a los predios o a los solares abandonados hay organizaciones que, mediante mecanismo de apariencia legal, utilizan la herramienta legal de la prescripción adquisitiva y pueden llegar a quedarse como propietarios y a usar en provecho propio esa situación manejando cantidades importantes a su favor.

La descripción del problema la podríamos resumir en tres ítems: a) el no cumplimiento de los deberes relativos a la propiedad privada, o sea, el deber de usar y proteger el medio ambiente, la diversidad, el deber de cuidar y todo lo que está incluido en el artículo 37 de la Ley 18.308; b) instalación de focos de insalubridad pública por falta de servicios, acumulación de aguas servidas, residuos y basurales de todo tipo; c) posibilidad de afincamiento de actividades vinculadas al

mercado ilegal, derivando, muchas veces, en la posibilidad de ser fuente de inseguridad barrial.

En consecuencia, la actuación sobre los inmuebles abandonados contribuiría a garantizar el derecho a la ciudad para diferentes grupos de población y colaboraría en la creación de una ciudad o barrios dignos, respetando el sentido de pertenencia y apropiación. Por supuesto que se priorizaría el interés colectivo sobre el personal y se restituiría el suelo abandonado privado para posibles fines habitacionales.

El marco normativo está basado en la Ley 18.308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, más precisamente en el artículo 63, referente a la expropiación por incumplimiento de deberes territoriales, que dice: «(Expropiación por incumplimiento de deberes territoriales). Se declara de utilidad pública la expropiación por la Administración de los inmuebles en estado de abandono que teniendo potencialidades productivas o de utilidad social no hayan sido explotados por más de diez años, a efectos de integrar las carteras de tierras».

Hice un muestreo sobre una proyección de cien bienes inmuebles —pero sabemos que hay más—, todos ellos ubicados en cinco zonas diferentes de Ciudad del Plata, que presentarían los requisitos para que el Gobierno Departamental pudiera proceder a la aplicación del artículo 63 de esa ley, y, en consecuencia, que pasaran a formar parte de la cartera de tierras departamental.

En estos casos, los valores catastrales de cada uno de esos inmuebles son relativamente bajos, y, teniendo en cuenta el valor estimado real de los mismos, se podría proceder a la realización de un llamado a interesados para su adquisición, exclusivamente, para personas que no sean propietarios de algún otro inmueble sin importar su naturaleza.

Esa posibilidad ofrecida por el Ejecutivo Departamental satisfaría la necesidad de muchos núcleos familiares que no cuentan con los requisitos o la posibilidad de compra de un solar para luego construir su vivienda. A su vez, esa adquisición contaría con la posibilidad de una amplia financiación con una cuota acorde a sus ingresos. Por ejemplo, y teniendo en cuenta los valores catastrales bajos que persisten aun en Ciudad del Plata, no es raro ver cómo terrenos de cuatrocientos, de quinientos y de seiscientos metros cuadrados tienen valores catastrales de mil quinientos, dos mil y tres mil pesos, y que a la fecha están debiendo mucho más de ese valor catastral.

De verificarse la situación planteada, un terreno estándar de cuatrocientos metros cuadrados, aproximadamente posee un valor estimado real de unos diez mil dólares, y, si fuera ofrecido a personas que cumplan con los

requisitos antes mencionados y con la propuesta de que sean pagos hasta en noventa y seis cuotas, estaríamos hablando de que se estaría pagando una cuota de ciento cuatro dólares con veinte centésimos, lo que es una cuota de cuatro mil seiscientos treinta y siete pesos uruguayos.

En poco tiempo, si fueran esos cien inmuebles de los que hablamos, y, reitero, sabemos que hay más, estarían ingresando recursos a las arcas del Ejecutivo Departamental, y se va a proponer que un millón de dólares sean invertidos en la adquisición de terrenos para la cartera de tierras.

Estamos pidiendo, y esto va a derivar del estudio y del pase a comisión, que ese dinero sea invertido, reitero, en la adquisición de nuevos inmuebles para acrecentar la cartera de tierras a nivel departamental. Por supuesto que, además de este beneficio que se lograría, se brindaría la posibilidad, a quien no la tiene, en el cien por ciento de los casos porque hay que definir el perfil, de contar con su propia tierra para la construcción de su vivienda.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, señor Presidente, se propongo la siguiente moción: «1) Procédase a la creación del “proyecto inmuebles abandonados” teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley 18.308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. 2) Implementar los mecanismos de alcance legal y jurídico para que puedan participar del mismo personas o núcleos familiares que a la fecha no sean propietarios de bien inmueble alguno, fomentando de esa manera la posibilidad de que quienes presenten dificultades a nivel crediticio, más que nada por sus bajos ingresos, puedan acceder a la posibilidad de hacerlo y lograr la ansiada expectativa de construcción de su vivienda propia.

Solicito que lo expuesto sea enviado a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, al Ejecutivo Departamental, a los cuatro municipios del departamento y a la prensa en general».

Nada más, señor Presidente. Gracias.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

**EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

**EDIL MARCELO PIANZZOLA.** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:21).

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

**SEÑOR PRESIDENTE.** Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:37).

Por Secretaría se da lectura a la moción presentada por el señor Edil Daniel Blanco.

(Se lee).

#### **MOCIÓN**

*Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, se propone la siguiente moción:*

*1) Procédase a la creación del «proyecto inmuebles abandonados» teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley 18.308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. 2) Implementar los mecanismos de alcance legal y jurídico para que puedan participar del mismo personas o núcleos familiares que a la fecha no sean propietarios de bien inmueble alguno, fomentando de esa manera la posibilidad de que quienes presenten dificultades a nivel crediticio, más que nada por sus bajos ingresos, puedan acceder a la posibilidad de hacerlo y lograr la ansiada expectativa de construcción de su vivienda propia.*

*Solicito que lo expuesto sea enviado a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, al Ejecutivo Departamental, a los cuatro municipios del departamento y a la prensa en general.*

**Daniel Blanco. Edil Departamental.**

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

**EDIL WALTER FAGGIANI.** Gracias, señor Presidente.

Esta segunda lectura me generó alguna duda. Lo de «procédase» queda como un mandato...

(Dialogados).

Me parece que debería decir «estúdiese la posibilidad» o algo así.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

**EDIL DANIEL BLANCO.** Gracias, señor Presidente.

En principio, había sido pensada como una moción con proyecto de decreto, por eso la redacción, pero se puede cambiar a los efectos de que quede claro que va a depender del tratamiento que tenga el tema en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Bien, señor edil. Por Secretaría se dará lectura nuevamente a la moción con las modificaciones propuestas.

(Se lee).

#### **MOCIÓN**

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, se propone la siguiente moción:

**1)** Procédase al estudio de la posible creación del «proyecto inmuebles abandonados» teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley 18.308, Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

**2)** Procédase al estudio de la posible implementación de los mecanismos de alcance legal y jurídico, para que puedan participar del mismo personas o núcleos familiares que a la fecha no sean propietarios de bien inmueble alguno, fomentando de esa manera la posibilidad de que quienes presentan dificultades a nivel crediticio puedan acceder a la posibilidad de hacerlo y lograr la ansiada expectativa de construcción de su vivienda propia.

**3)** Solicito que lo expuesto sea enviado a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, al Ejecutivo Departamental, a los cuatro municipios del departamento y a la prensa en general.

**Daniel Blanco. Edil Departamental.**

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Usted ya hizo uso de la palabra, señor edil.

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

**EDILA MERCEDES ANTÍA.** Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Claudio Parodi.

**SEÑOR PRESIDENTE.** En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Gracias, señor Presidente. Gracias, señora edila.

Me parece que el estudio de los inmuebles del departamento que hizo el señor Edil Daniel Blanco es interesante, pero debería hacerse con un marco más general.

Los gobiernos departamentales en general, y el nuestro en particular, tienen un tema con la parte inmobiliaria que, obviamente, roza con lo social y no hay un relevamiento adecuado de inmuebles. Podemos saber de casos puntuales de prescripciones adquisitivas treintenarias, que actualmente, por lo que dispone la LUC, son de veinte años. Incluso, en la Contribución Inmobiliaria está incluida una tasa de relevamiento de bienes inmuebles, que fue creada específicamente hace muchísimos años para una oficina con competencia de relevar todos los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales del departamento. Es obvio que hay cosas que no se han hecho.

En San José, el impacto de la Contribución Inmobiliaria en las arcas del Ejecutivo Departamental anda en el entorno del veinte por ciento de la recaudación. La Contribución Inmobiliaria Urbana debe estar por el entorno del ocho o el nueve por ciento, si mal no recuerdo.

Hay un tema social, pero también hay un tema de orden. Sin cargarle las tintas al Ejecutivo Departamental, porque también hay un tema de estructura administrativa, de funcionarios, hay que buscar los mecanismos para superar esa situación. Recuerdo que en Canelones, hace muchos años, se trabajó en eso y fue controvertido el tema de los reaforos. Como decía el señor Edil Daniel Blanco, en San José los valores de aforo en algunos casos son irrisorios, porque hay un tema social, porque hay gente que no paga y los que pagan lo hacen sobre el mínimo. Ciudad del Plata se caracteriza por ser de una recaudación muy baja, porque hay un ochenta u ochenta y cinco por ciento de morosidad porque que hay gente que realmente no puede pagar.

La situación de los aforos de los inmuebles amerita, a mi juicio, y algo creo conocer del tema, un estudio a fondo. Si mal no recuerdo, el señor Edil Danilo Vassallo presentó un proyecto de decreto para la regulación de construcciones. Que me corrija el señor edil si me equivoco...

**SEÑOR PRESIDENTE.** No está presente en sala.

**EDIL CLAUDIO PARODI.** Yo estoy trabajando en algo, sé que la Intendencia también, para tratar de regularizar propiedades, que no son casas humildes, y otorgar plazos. Son como pasos que tenemos que ir dando, lo que pasa es que hay gente detrás de todo esto que no puede pagar si se regulariza rápidamente. Es una iniciativa para estudiarla.

Basados en la experiencia de convenios de pago de Patentes de Rodados y de otros

tributos en los que se dan planes de facilidad de pago, sabemos que es difícil que la gente pague convenios muy largos. Nuestro sector fue muy crítico en el tema del control. ¿Quién controla? Estamos hablando de treinta y pico mil padrones en todo el departamento; un tercio está en Ciudad del Plata.

Es un tema complejo que requiere análisis y por algún lado habrá que agarrar la punta de la madeja y ponerse a trabajar, por eso es bienvenida la iniciativa del señor Edil Daniel Blanco.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Señor Edil Claudio Parodi, debo pedirle disculpas porque usted no había hecho uso de la palabra, así que no tendría que haber solicitado una interrupción.

Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación la moción presentada por el señor Edil Daniel Blanco. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Fuera del orden del día, hay una moción simple para considerar.

(Se lee).

#### **MOCIÓN**

San José, 23 de noviembre de 2021.

Sr. Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Dr. Jorge Chápper Pérez

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito plantear en el Plenario la siguiente moción simple: Creación de una escuela de tránsito en la ciudad de Libertad.

Saluda atentamente.

**Dr. Ana Piñeyrúa. Edila Frente Amplio.**

**SEÑORA PROSECRETARIA.** Hay que votar su inclusión porque por una omisión de Secretaría no se incluyó en el orden del día de esta sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación la inclusión de la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**EDILA ANA PIÑEYRÚA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

**EDILA ANA PIÑEYRÚA.** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todas y todos.

Agradezco que se haya votado la inclusión de la moción para ser tratada en el día de hoy.

Es evidente que en la sesión de hoy hay un tema que ha predominado y que concita la preocupación de todas y todos; me refiero a los siniestros de tránsito que están ocurriendo en nuestro departamento. Mi moción va de la mano con esa situación, porque propongo la creación de una escuela de tránsito en la ciudad de Libertad.

En la argumentación van a escuchar muchos conceptos que ya fueron vertidos en sala por las compañeras Edilas Lorena Saavedra y Mikaela López, pero creo que vale la pena reiterarlos. Según datos de la UNASEV, en el primer semestre del año 2021, el total de lesionados en siniestros de tránsito asciende a diez mil cuatrocientos cincuenta personas, dentro de los cuales se contabilizan doscientos veintiún fallecidos, mil trescientos sesenta y siete heridos graves y ocho mil ochocientos sesenta y dos heridos leves.

De los doscientos veintiún fallecidos, ciento sesenta y uno, el setenta y dos por ciento, corresponden a lo que se denomina «grupo de riesgo» o «usuario vulnerable», que sería aquel que por su condición o modo de circulación en la vía pública se encuentra más expuesto y, por lo tanto, es más propenso a sufrir lesiones graves o fallecer a causa de un siniestro de tránsito. Nos referimos a los motociclistas, a los ciclistas y a los peatones.

Con respecto a la jurisdicción, o sea, el lugar donde ocurrieron estos siniestros fatales en este primer semestre, la cantidad de personas fallecidas en rutas nacionales fue de ciento siete, algo inferior a la de ciudades y de caminos departamentales que llegaron a ciento catorce.

En nuestro departamento —como hoy bien lo dijo la señora Edila Lorena Saavedra—, en el primer semestre de 2021, hubo un total de trescientos ochenta y cuatro lesionados en siniestros de tránsito; de ellos, trescientos diecisiete fueron heridos leves, cincuenta y siete heridos graves y diez fallecieron.

Los siniestros de tránsito tienen un impacto negativo en la economía del país, porque generan costos médicos, materiales de compensación, pero, sobre todo, pérdida de producción y de calidad de vida de los que sobreviven y sus familias. Dentro de sus consecuencias, además de las muertes, debemos mencionar lesiones físicas, psicológicas, discapacidades que de por vida marcan a los siniestrados. No podemos dejar de mencionar que un alto porcentaje de siniestros de tránsito ocurren en personas jóvenes, la franja etaria que concentra la mayor



cantidad de lesionados se ubica entre los quince y los veintinueve años, población responsable del desarrollo humano y socioeconómico del país.

Debemos pensar siempre en un siniestro de tránsito como un evento o un hecho que puede ser evitable o prevenible, en el que participan múltiples causas que pueden ser identificadas y donde influyen diversos factores. El factor humano está presente en la mayoría de los siniestros de tránsito. Dicho de una manera más clara, en un noventa por ciento de los siniestros de tránsito está presente como causa el factor humano.

Nuestra moción va de la mano con la promoción y prevención; y cuando hablamos de estas cosas, hablamos de educación. Para trabajar en promoción y en prevención es imprescindible reconocer y asumir la importancia de la educación como herramienta en la formación ciudadana de una cultura preventiva en el tránsito. Las conductas en educación vial siempre son adquiridas y van de la mano de una educación que debe ser accesible a todas y a todos desde edades tempranas. Eso es primordial si pensamos en que las actitudes asociadas a la seguridad vial se establecen mucho antes de la edad en que la persona adquiere su habilitación para conducir. Si los siniestros de tránsito son eventos en los que el factor humano tiene prevalencia, manejar la información sobre cómo evitar riesgos y tomar precauciones también avalan lo anterior.

La promoción implica impulsar conductas en el tránsito referidas a la convivencia social de todos los usuarios de la vía pública, en derechos, en obligaciones, en valores de preservación de la vida, en mantener la integridad psicofísica de las personas, en el cumplimiento de las leyes de tránsito, en el conocimiento de las normas y de las señales de tránsito.

La prevención va de la mano con el conocimiento de las variables que inciden en la siniestralidad vial, considerando, como ya dijimos, que es multifactorial, pero donde el factor humano está presente en la mayoría de los casos. Hay que empoderar al ciudadano haciéndole entender su responsabilidad como actor fundamental en la seguridad vial.

Esta tarea de promoción y de prevención debe ser compartida. La acción educativa en seguridad vial debe ser interinstitucional, coordinando intervenciones, y debe involucrar a las instituciones educativas públicas y privadas, a los gobiernos departamentales, a la UNASEV, a través de la UDESEV<sup>20</sup>, a las instituciones de salud públicas y privadas, a organizaciones sociales. La educación en seguridad vial debe comenzar en el ciclo de

educación inicial y primaria y debe desarrollarse en el territorio.

Estamos en conocimiento de que en nuestro departamento existen dos escuelitas de tránsito, una en Ecilda Paullier y otra en Ciudad del Plata, creadas por el Gobierno Departamental; pero desconocemos con exactitud lo referente a su funcionamiento. También nos consta que a nivel de Primaria, de Secundaria y de UTU<sup>21</sup> se llevan a cabo instancias formativas sobre seguridad vial, pero creemos que debemos trabajar más sobre el tema.

Por todo lo expuesto, voy a presentar una moción de resolución que dice así:

**ATENCIÓN:** A la necesidad de disminuir los siniestros de tránsito a nivel nacional y departamental, lo que redundará en una mejora de la calidad de vida de la población y en la economía del país;

**CONSIDERANDO 1:** que los siniestros de tránsito son eventos evitables y, por lo tanto, prevenibles, donde el factor humano está presente en la gran mayoría de los mismos;

**CONSIDERANDO 2:** que es prioridad trabajar en educación sobre seguridad vial, apostando a la promoción y prevención desde edades tempranas de la vida;

**CONSIDERANDO 3:** que la acción educativa debe ser interinstitucional, coordinando intervenciones en el territorio;

**CONSIDERANDO IV:** que ya existen en el departamento escuelitas de tránsito, una en Ciudad del Plata y otra en Ecilda Paullier;

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ LE SOLICITA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL**

**1)** La creación de una escuela de tránsito en la ciudad de Libertad, a través de la Dirección de Tránsito del Ejecutivo Departamental y del Municipio de Libertad (en predio a determinar).

**2)** La misma estará destinada a la educación en seguridad vial de las y los niñas/os de educación inicial y primaria de todas las instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Libertad y zonas aledañas, haciendo énfasis en la promoción y en la prevención y como complemento de lo desarrollado en el aula.

**3)** La actividad educativa se desarrollará coordinando intervenciones entre varias instituciones, UDESEV (Dirección Departamental de Seguridad Vial), ASSE<sup>21</sup>, instituciones de salud privadas, Gobierno Departamental, instituciones de enseñanza Inicial y Primaria, públicas y privadas, Dirección Departamental de Salud y organizaciones sociales».

Eso es todo, señor Presidente. Gracias.

(Dialogados).

**EDIL ROBERTO CURBELO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Roberto Curbelo.

**EDIL ROBERTO CURBELO.** Gracias, señor Presidente.

Quería felicitar a la señora Edila Ana Piñeyrúa, porque ni que hablar que es muy importante lo que ella plantea.

Teniendo en cuenta que hay cuatro municipios en el departamento y que en Ciudad del Plata y en Ecilda Paullier ya hay escuelas de tránsito, restaría que las hubiera en las ciudades de Libertad y Rodríguez.

Días pasados, le estuvimos comentando al Director General de Tránsito y al Alcalde de Rodríguez esta inquietud, incluso, proponiendo el lugar donde se podría instalar, que sería en el parque. ¿No sé si la señora Edila Ana Piñeyrúa está de acuerdo en incluir la creación de una escuela de tránsito también en la ciudad de Rodríguez? Es un tema que yo pensaba plantear, así los cuatros municipios tendrían su escuela de tránsito.

**EDILA ANA PIÑEYRÚA.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Adelante, señora Edila Piñeyrúa.

**EDIL ANA PIÑEYRÚA.** Sí, me parece muy buena idea, no tengo ningún inconveniente en que se agregue lo que propone el señor Edil Curbelo a la moción.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretará lee nuevamente la moción con el agregado solicitado.

(Se lee).

#### **MOCIÓN DE RESOLUCIÓN.**

**ATENCIÓN:** A la necesidad de disminuir los siniestros de tránsito a nivel nacional y departamental, lo que redundará en una mejora de la calidad de vida de la población y en la economía del país;

**CONSIDERANDO 1:** que los siniestros de tránsito son eventos evitables y, por lo tanto, prevenibles, donde el factor humano está presente en la gran mayoría de los mismos;

**CONSIDERANDO 2:** que es prioridad trabajar en educación sobre seguridad vial, apostando a la promoción y prevención desde edades tempranas de la vida;

**CONSIDERANDO 3:** que la acción educativa debe ser interinstitucional, coordinando intervenciones en el territorio;

**CONSIDERANDO IV:** que ya existen en el departamento escuelitas de tránsito, una en Ciudad del Plata y otra en Ecilda Paullier;

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ LE SOLICITA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL**

**1)** La creación de una escuela de tránsito en las ciudades de Libertad y Rodríguez, a través de la Dirección de Tránsito del Ejecutivo Departamental y de los Municipios de Libertad (en predio a determinar) y de Rodríguez.

**2)** La misma estará destinada a la educación en seguridad vial de las y los niñas/os de educación inicial y primaria de todas las instituciones educativas públicas y privadas de las ciudades de Libertad y Rodríguez y zonas aledañas, haciendo énfasis en la promoción y en la prevención y como complemento de lo desarrollado en el aula.

**3)** La actividad educativa se desarrollará coordinando intervenciones entre varias instituciones: UDESEV (Dirección Departamental de Seguridad Vial), ASSE, instituciones de salud privadas, Gobierno Departamental, instituciones de enseñanza Inicial y Primaria, públicas y privadas, Dirección Departamental de Salud y organizaciones sociales.

**4)** Pase a la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial.

**Ana Piñeyrúa. Edila Departamental.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Antes de finalizar la sesión, quisiera comunicarles cuatro pedidos que hicieron llegar a la Mesa.

A los señores ediles que se retiren de sala, por favor, les vamos a pedir que no salgan por la parte de acceso a la barra, porque es difícil para las funcionarias registrar el ingreso y el egreso a sala de los señores ediles.

A los señores ediles que participen por Zoom al empezar la sesión, se les pide, por favor, que se conecten con video, para poder controlar así el *quorum* de inicio.

A los señores ediles que se retiren definitivamente de sala, que se lo avisen al Presidente o a alguno de los funcionarios.

Por otra parte, vamos a pedir que la puerta del estacionamiento del Mercado Municipal esté abierta para que todos los ediles podamos estacionar los vehículos.

#### **◆ SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se terminó con el tratamiento del orden del día, por lo tanto, se levanta la sesión.



*(Es la hora 22:54).*

**Gonzalo Simone**  
**Presidente**

**Andrés Pinaluba**  
**Secretario General**

**ANEXO**

1) <b>MTOP</b>	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
2) <b>INR</b>	Instituto Nacional de Rehabilitación
3) <b>SUCIVE</b>	Sistema Único de Ingresos Vehiculares
4) <b>COVID</b>	<i>coronavirus disease</i> (por su sigla en inglés)
5) <b>UTEC</b>	Universidad Tecnológica del Uruguay
6) <b>COTMI</b>	Compañía Oriental de Transporte Montevideo-Interior
7) <b>MLN</b>	Movimiento de Liberación Nacional
8) <b>AFE</b>	Administración de Ferrocarriles del Estado
9) <b>REDAM</b>	Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores
10) <b>CONAPROLE</b>	Cooperativa Nacional de Productores de Leche
11) <b>SINAE</b>	Sistema Nacional de Emergencias
12) <b>UNASEV</b>	Unidad Nacional de Seguridad Vial
13) <b>LUC</b>	Ley de Urgente Consideración
14) <b>URSEC</b>	Unidad Reguladora de Servicio de Comunicaciones
15) <b>CCUD</b>	Centro de Comando Unificado Departamental
16) <b>RAP</b>	Red de Atención Primaria
17) <b>BPS</b>	Banco de Previsión Social
18) <b>DGI</b>	Dirección General Impositiva
19) <b>UDESEV</b>	Unidad Departamental de Seguridad Vial
20) <b>UTU</b>	Universidad del Trabajo del Uruguay
21) <b>ASSE</b>	Administración de los Servicios de Salud del Estado